



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 049
DICIEMBRE 14 DE 2016**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA EN SU TRANSICIÓN A LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2016 – 2025”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de julio de 2016 “Proyecto Educativo Uniquindiano”, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo tercero del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.

Que el Proyecto Educativo Uniquindiano se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Planes de Desarrollo Institucional, los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos del Programa.

Que la Resolución del Consejo Académico No. 061 del 14 de septiembre del 2016 en su artículo primero, reglamenta el procedimiento para la aprobación de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa.

Que en sesión del consejo académico celebrado el día 26 de octubre del 2016 en acta No. 020, se aprobó el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación.

Que la Universidad del Quindío se ha estructurado referente a su filosofía y en lo operativo, en tres niveles organizacionales (Institución, Facultad y Programa Académico), cada uno con sus propias necesidades de planificación; los cuales se constituyen en espacios de reflexión y toma de decisiones que anteceden la acción y profundizan la autodeterminación.

Que cada ejercicio de planificación en la institución tiende a expresarse o comunicarse mediante un documento en el cual se plasman los análisis y propósitos compartidos de los actores en procesos plurales, diversos y democráticos los cuales se dan en las citas planificadoras en cada nivel, teniendo como objetivo la acreditación de alta calidad de las unidades o programas académicos y de la Institución.

Que, acorde a los requerimientos generados a partir de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU), el Plan de Desarrollo Profesoral Institucional, la Política Académico Curricular (PAC) y el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación; se hace necesaria la actualización del Proyecto Educativo del programa de Licenciatura en Español y Literatura, a fin de armonizar los propósitos de los ejes misionales de la Universidad del Quindío, para con el programa.

Que el Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en sesión del día 31 de octubre de 2016, acta No. 18, avaló el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en su transición a Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 049
DICIEMBRE 14 DE 2016**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA EN SU TRANSICIÓN A LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2016 – 2025”.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del día 3 de Noviembre de 2016, acta No. 38, avaló el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

Que el Consejo Académico del día 14 de Diciembre de 2016, aprobó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en su transición a Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana para el período 2016- 2025”.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Español y Literatura en su transición a Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana para el período comprendido entre los años 2016 y 2025.

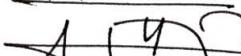
ARTÍCULO SEGUNDO. El documento “Proyecto Educativo del Programa de Literatura y Lengua Castellana 2016-2025”, hace parte integral de este acuerdo con 63 folios.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Curricular del programa de Literatura y Lengua Castellana, será responsable de las orientaciones, estrategias, acciones y ejecución del Proyecto Educativo del Programa, para lo cual realizará seguimiento permanente en el marco de las disposiciones institucionales.

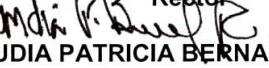
ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo regirá en cuanto el Ministerio de Educación Nacional resuelva los trámites renovación del Programa académico de Pregrado Licenciatura en Español y Literatura y, entre en vigencia la denominación de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2016


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Rector


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Secretaria General

Elaboró y Proyecto: 
Juan Manuel Adevedo Carvajal

Director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura.

Revisó: 
José Erver Ayala Zuluaga.

Unidad Curricular - Vicerrectoría Académica.

Revisó y Aprobó: Oficina Asesora Jurídica. 

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



Universidad del Quindío Facultad de Educación

Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Tres campos disciplinarios, tres proyectos activos, tres líneas de investigación

Código SNIES: 120844003700505911200

Registro calificado mediante Resolución 3865, de mayo 20 de 2010
Acreditación de alta calidad mediante Resolución 13935, de octubre 8 de 2013
Ministerio de Educación Nacional

Proyecto Educativo de Programa
(PEP)

Armenia
2016

Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Proyecto Educativo de Programa

Juan Manuel Acevedo Carvajal
Director

Consejo de Facultad

Angelmiro Galindo Martínez.
Presidente del consejo.

Alejandra María Giraldo García
Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Alirio Escobar Grajales
Director del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica y de la Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación

Andrés Felipe Orozco Cardona
Representante de Graduados

Efraín Alberto Hoyos Salcedo
Director del Programa de Licenciatura en Matemática

Jhojan Cardona Patiño
Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes

Juan Manuel Acevedo Carvajal
Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura

Jorge Mario García Úsuga
Representante de Profesores

Lina María Moreno Serna
Asistente de Investigación

Luz Stella Zuluaga Jaramillo
Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas

Luis Rodrigo Lozano Loaiza
Director del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

Marisel Toro López
Asistente de Extensión

Zahyra Camargo Martínez
Directora de los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación

Consejo Curricular

Juan Manuel Acevedo Carvajal. *Presidente del Consejo.*
Carlos Alberto Castrillón. *Representante del área de Literatura.*
Zahyra Camargo Martínez. *Representante del área de Didáctica.*
Diego Arias Cortés. *Representante del área de Semiótica.*
Juan David Zambrano Valencia. *Representante de Investigación.*
Beyddy Muñoz Loaiza. *Representante de Extensión.*
Daniel Mauricio Rodríguez León. *Coordinador de Trabajos de Grado.*
Keisy Bautista Ureña. *Representante de los Graduados*
Wanda Quijano Hurtado. *Representante de los estudiantes.*

Comité de Autoevaluación

Juan Manuel Acevedo Carvajal
Carlos Alberto Castrillón Ramírez
Juan David Zambrano Valencia
Daniel Mauricio Rodríguez León

Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Datos generales

Denominación anterior: *Licenciatura en Español y Literatura*.

Denominación propuesta: *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana*.

Código ICFES: 120844003700505911200

Registro calificado: *Vigente* (Resolución 3865, de mayo 20 de 2010, del MEN)

Acreditación de alta calidad: *Vigente* (Resolución 13935, de octubre 8 de 2013, del MEN)

Unidad académica a la que se inscribe: *Facultad de Educación*

Título que otorga: *Licenciado o licenciada en Literatura y Lengua Castellana*

Duración: *10 semestres*

Créditos: *160*

Metodología: *Presencial*

Jornada: *Nocturna*

Fecha de inicio del Plan Oferta: *A partir de la aprobación del MEN*



Contenido

Presentación

1. Contexto Académico

- 1.1 Concepción del Programa
- 1.2 Sentido de las reformas curriculares
 - 1.2.1 Estructura inicial (2000)
 - 1.2.2 Asimilación al sistema de créditos académicos (2004)
 - 1.2.3 Reforma curricular para el desarrollo de las políticas investigativas (2006)
 - 1.2.4 Cambio de denominación (2016)
- 1.3 Referentes nacionales e internacionales
- 1.4 La problemática local y regional a la cual aporta el programa
- 1.5 Propósito y objetivos del programa

2. Misión y Visión

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión

3. Reto Formativo

- 3.1 Perspectivas formativas del Programa
- 3.2 Formación integral
- 3.3 Formación por competencias
- 3.4 Perfiles
 - 3.4.1 Perfil profesional
 - 3.4.2 Perfil laboral
- 3.5 Criterios formativos
 - 3.5.1 Enfoque investigativo inter y transdisciplinario
 - 3.5.2 Flexibilidad curricular y dependencia de líneas de investigación
 - 3.5.3 Racionalidad y pertinencia del currículo
 - 3.5.4 Desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales
- 3.6 Criterios de calidad institucional
 - 3.6.1 La calidad de los docentes
 - 3.6.2 La autoevaluación
 - 3.6.3 El fortalecimiento de las condiciones académicas
 - 3.6.4 La programación académica
 - 3.6.5 Internacionalización
- 3.7 La eficiente gestión curricular
 - 3.7.1 Centralización de las decisiones de política curricular en las instancias directivas
 - 3.7.2 Descentralización de la gestión en las Facultades y Programas

4. Fundamentación teórica y pedagógica del programa

- 4.1 Fundamentación Teórica
- 4.2 Fundamentos Pedagógicos
 - 4.2.1 Principios pedagógicos
 - 4.2.2 Concepciones didácticas
 - 4.2.3 Las metodologías en la licenciatura

4.3 Orientaciones para el desarrollo del currículo

4.3.1 Organización del currículo

4.3.2 Estructura curricular

5. Acciones estratégicas

5.1 Para la Docencia

5.2 Para la Investigación

5.3 Para la Proyección Social

5.4 Para la construcción e interacción con Redes Académicas

5.5 Para la Planeación académica y la Acreditación

5.5.1 Curículo y Plan de Estudios

5.5.2 Docentes

5.5.3 Estudiantes

5.5.4 Graduados

5.5.5 Portafolio de servicios

5.6 Para la Administración y la Gestión Curricular

Referencias bibliográficas

Anexo 1

Estructura del Plan de Estudios según núcleos problemáticos y espacios académicos

Estructura del Plan de Estudios por períodos y espacios académicos

Anexo 2

Homologaciones y equivalencias entre planes de estudio

Presentación

El programa académico de pregrado **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** concibe el Proyecto Educativo de Programa (PEP) como la guía de gestión que orienta los procesos académicos y administrativos, que comprenden las funciones de docencia, investigación, proyección social y gestión curricular-administrativa. Este documento, que es el producto de una reflexión permanente sobre el currículo que nos orienta, contiene los aspectos fundamentales en cuanto a la estructura orgánica del programa, los lineamientos para la ejecución del currículo, la interrelación con los estudiantes, el funcionamiento general de los Consejos y Comités internos y lo relacionado con la investigación y las conexiones con los contextos local, regional, nacional e internacional. Para este efecto, se ha procurado mantener la consistencia entre la reflexión curricular al interior del programa y los documentos que orientan las políticas curriculares de la Universidad del Quindío: el *Proyecto Educativo Uniquindiano* y la *Política Académico - Curricular* (2016)

El propósito fundamental de este PEP es brindar a la comunidad académica las líneas generales para las acciones que permitan el éxito en el proceso de mantener la acreditación de alta calidad del programa. Lo que queremos y aquí se expresa y se resume en el lema que recoge el propósito académico del programa: *Tres campos disciplinarios, tres proyectos activos, tres líneas de investigación.*

Lo que se expone en este documento se relaciona de modo directo con el Documento Maestro diseñado para la renovación del registro calificado, que se propone cuatro objetivos inmediatos:

1. *Propuesta de cambio de denominación*, de Licenciatura en Español y Literatura a **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**, según lo contemplado en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con la Ley General de Educación.
2. *Renovación del registro calificado* obtenido mediante resolución 3865 de mayo 20 de 2010, del Ministerio de Educación Nacional.
3. Ajuste del currículo y del plan de estudios a la nueva *Política académico - curricular* de la Universidad del Quindío, aprobada por el Consejo Superior, Acuerdo 029 de julio 28 de 2016.
4. Ajuste del currículo y del plan de estudios de la Licenciatura a lo contemplado en la sección 11, capítulo 2, título 3, parte 5, libro 2, del Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, y su desarrollo en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, que definen en conjunto las “características específicas de calidad para los programas de Licenciatura”.

JUAN MANUEL ACEVEDO CARVAJAL
Director Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

1. Contexto académico

1.1 Concepción del Programa

El programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** es el resultado de varios años de experiencia en la investigación, reflexión y práctica pedagógica sobre la lengua castellana y su literatura. Con apoyo en los paradigmas teóricos actuales en el campo de la pedagogía, la didáctica, la semiótica y la literatura, el programa aborda en sus espacios académicos los problemas relacionados con:

- la comprensión y producción de textos,
- la literatura como recurso ético, estético y pedagógico,
- el lenguaje como construcción de la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar, y
- los desarrollos más avanzados de las didácticas disciplinares.

Esta propuesta se caracteriza porque recupera la experiencia docente de varios años de enseñanza de la lengua castellana y su literatura, porque se apoya en los logros de dos programas de postgrado surgidos del colectivo de profesores y en la investigación y extensión. Además, porque recoge las líneas de investigación consolidadas durante 30 años de labor individual y grupal de profesores y estudiantes en programas de pregrado y de postgrado. Se orienta, también, hacia el logro de una mejor calidad de la educación y contribuye, desde su particular perspectiva, a la construcción de la identidad cultural que hoy se propone como uno de los temas prioritarios de la educación en Colombia, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que funcione como el norte de todas las acciones educativas.

Desde sus inicios en el año 2000, la licenciatura se trazó el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en la región, direccionando sus espacios académicos a problemas relacionados con la comprensión y producción textos y con la reflexión y la práctica pedagógica, para generar alternativas que motiven el cambio en los docentes. En este ejercicio se enfatizó en lo afectivo, lo actitudinal, lo valorativo y lo social; en la construcción del conocimiento desde el enfoque cognitivo sociocultural y la resignificación de la escuela como un espacio actualizado, dinámico y reflexivo para el aprender.

Todo lo anterior demuestra que nos encontramos en presencia de un proyecto maduro tanto a nivel teórico como investigativo, con arraigo en los programas académicos existentes y contextualizado en la zona de influencia de la Universidad del Quindío. Por su enfoque investigativo, social y participativo, por su pertinencia, interdisciplinariedad y flexibilidad, el proceso de rediseño

curricular de la **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**, con el objetivo de la renovación de su registro calificado, operará como factor de transformación de la realidad circundante.

El currículo y su Plan de Estudios son el resultado de una reflexión permanente sobre la pertinencia de los saberes y competencias que debe manejar un futuro profesional de la educación y recoge los aportes más avanzados en el campo de las disciplinas involucradas, al tiempo que responde a las exigencias planteadas por las nuevas políticas educativas que rigen la Educación Básica y Media.

1.2 Sentido de las reformas curriculares

A lo largo de su historia las reformas curriculares del programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** han obedecido a las siguientes motivaciones:

1.2.1 Estructura inicial (2000)

El programa académico *Licenciatura en Español y Literatura* fue creado por Acuerdo 001 del 22 de febrero de 2000, del Consejo Superior de la Universidad del Quindío (Armenia). De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994, y en concordancia con el decreto 272 de 1998, el programa propuso una estructura curricular fundamentada en las dimensiones de *educabilidad* y *enseñabilidad*, de conformidad con la fundamentación epistemológica de la pedagogía y los aspectos sociales de la educación. El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2424 de septiembre 15 de 2000, le otorgó por primera vez el registro calificado en la modalidad presencial, jornada nocturna, luego de concepto favorable de los evaluadores externos, emitido el 10 de julio de ese año. La Licenciatura inició actividades académicas en el primer semestre de 2001.

1.2.2 Asimilación al sistema de créditos académicos (2004)

En atención a las disposiciones del Consejo Superior, Acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003, se propuso un rediseño curricular que se implementó a partir del primer semestre de 2005, y que se recoge en el documento “Actualización y Rediseño Curricular” de la Licenciatura en Español y Literatura. Este rediseño sigue los lineamientos de Plan de Desarrollo Institucional (1999-2004), cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica”, y los protocolos del Acuerdo 018 de 2003, mediante el cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la creación y la renovación de los programas de pregrado.

Aprovechando el nuevo marco normativo, el Comité Curricular del programa desarrolló un proceso de estudio, consulta, análisis y comparación de su plan de estudios con otros programas del área con el objetivo de modernizar académica, curricular y científicamente el actual proceso formativo. Algunos de los aspectos que caracterizaban ese rediseño, y que se conservan en el actual, son:

- Paso del sistema de asignaturas hora, al sistema de créditos académicos, para un total de 160.
- Organización del currículo teniendo en cuenta las dimensiones: “Aprender a aprender; aprender a hacer; aprender a ser y aprender a convivir”.
- Fortalecimiento de criterios formativos, tales como “Formación integral, flexibilidad, formación básica, racionalidad y pertinencia del currículo”.
- Primer intento de involucrar la formación por competencias en el currículo.
- Promoción de las actividades desescolarizadas y la movilidad estudiantil.
- Flexibilización del Plan de Estudios.
- Implementación del núcleo de fundamentación pedagógica común para todos los programas académicos de la Facultad de Educación.
- Fundamentación del programa en torno a núcleos problemáticos, uno de los cuales lo constituyen las didácticas de las disciplinas, de acuerdo con los desarrollos más recientes de la Didáctica y las políticas educativas nacionales.

1.2.3 Reforma curricular para el desarrollo de las políticas investigativas (2006)

Luego del anterior rediseño, pronto se hicieron evidentes varios problemas que fueron detectados en el proceso permanente de evaluación curricular que realiza el Consejo Curricular del programa. En su deseo de evaluación permanente del currículo, el programa continuó con el proceso de revisión para adecuarlo a los requerimientos de *excelencia, calidad y eficiencia* con fines de acreditación. Como resultado, el Consejo Curricular del programa revisó la estructura general del Plan de Estudios para orientarlo más claramente al cumplimiento de las políticas nacionales de calidad, a las necesidades de formación de los futuros profesionales y la investigación, al tiempo que propició el desarrollo curricular mediante discusiones que dieron como resultado una propuesta de reforma.

A partir del *Documento Base* de la última reforma curricular del año 2004 (Consejo Académico, Acuerdo 0029 de diciembre 20 de 2004), y conservando la estructura curricular básica, se propuso una reforma del Plan de Estudios con base en el estudio de los perfiles, las características de la evaluación externa y las encuestas a docentes y estudiantes sobre el primer año de práctica de las nuevas asignaturas y procesos académicos. Esto arrojó, entre otras, las siguientes conclusiones:

1. Se requiere más énfasis en la investigación disciplinar, para lo cual se propusieron dos espacios académicos para la investigación en lenguajes (8 créditos).
2. Es indispensable hacer más expedito el proceso de Práctica Profesional, para lo cual se propone una secuencia más racional de los espacios académicos respectivos, con énfasis en la investigación en lenguajes.
3. El Trabajo de Grado debe estar integrado como actividad paralela a la investigación, la proyección social y la Práctica Profesional, con sus respectivos créditos, un reglamento claro y vinculación con espacios académicos específicos que garanticen el éxito de la actividad investigativa de los estudiantes.

4. Es necesario promover una mayor flexibilidad en los recorridos de formación, de modo que se reduzca el número de semestres y se permita el cumplimiento del ciclo de formación a diferentes ritmos, según las posibilidades de cada estudiante. En este sentido, se propuso una estructura de 10 semestres.
5. Es necesario establecer requisitos académicos para la vinculación de docentes por concurso, de modo tal que se cumpla con los indicadores del Factor 3, Características asociadas con los profesores, en especial las características 10, 12 y 16 de la *Guía de Autoevaluación para Programas de Formación*. El propósito es dar mayor peso a la productividad académica, a la investigación y a la formación en postgrados específicos dentro del campo de las disciplinas del programa.

La propuesta de reforma del Plan de Estudios tiene su fundamento en la articulación entre Líneas de Investigación, desarrollo de asignaturas, práctica profesional y Trabajo de Grado, con unos principios pedagógicos claros y enfoque investigativo. Todos estos ajustes se hicieron con la intención de flexibilizar, racionalizar y dar consistencia disciplinar al Plan de Estudios. Esta nueva estructura se implementó a partir del segundo semestre de 2007 y es la que está vigente como punto de referencia para la autoevaluación curricular.

1.2.4 Cambio de denominación (2016)

La estructura curricular de la Licenciatura sufrió varias modificaciones, como resultado del proceso permanente de autoevaluación, hasta llegar a la que está en vigor, avalada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resoluciones de registro calificado (número 3865, de mayo 20 de 2010) y de acreditación de alta calidad (número 13935, de octubre 8 de 2013), vigente por el término de 6 años.

A partir del rediseño que se expone en el Documento Maestro con fines de renovación de registro calificado, el programa pasa a denominarse *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana* y presenta una nueva estructura curricular. Lo anterior en el marco de lo previsto en la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, y en concordancia con la nueva *Política académico - curricular* de la Universidad del Quindío, aprobada por el Consejo Superior mediante Acuerdo 029 de julio 28 de 2016, que modifica varios componentes curriculares, propone nuevas asignaturas, elimina otras y establece un conjunto de espacios académicos obligatorios para cada Facultad.

La denominación vigente del programa, Licenciatura en Español y Literatura, corresponde a la tradición académica en la formación de licenciados en el área de Lenguaje, área que en la educación básica y media ha tenido también varios rótulos a lo largo de la historia. Para la renovación del registro calificado, se propone el cambio de denominación: *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana*, para cumplir con el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de

Educación Nacional, que define las “características específicas de calidad para los programas de Licenciatura”, en coherencia con la Ley General de Educación, y con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 2450 de 2015, que explícitamente establece que:

Las denominaciones de los programas de licenciatura y aquellos enfocados a la educación deben corresponder a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento reconocidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, tener relación directa con el núcleo básico de formación y encontrarse en correspondencia con sus contenidos curriculares (MEN, 2015).

En las discusiones sobre la denominación al interior del Consejo Curricular se determinó que, de las opciones que propone la citada Resolución, *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana* es la que mejor conserva la tradición académica del programa y su énfasis en el perfil profesional del egresado, en la didáctica de las disciplinas y en el enfoque investigativo de los espacios académicos. Por la misma razón, el cambio de denominación es simultáneo con el diseño de una renovada estructura curricular y los correspondientes ajustes en el plan de estudios para robustecer el enfoque formativo y la práctica profesional. La licenciatura ya contemplaba dos fuertes componentes de práctica e investigación en espacios de desempeño docente, reconocidos en el proceso de acreditación de alta calidad, por lo que las modificaciones para cumplir con los nuevos requerimientos —en cuanto a práctica profesional efectiva e intensiva y carácter investigativo en función del ejercicio profesional— no afectan el propósito formativo ni desestructuran la concepción curricular.

La nueva denominación y las modificaciones al plan de estudios fueron discutidas y aprobadas en el Consejo Curricular, Acta N° 018 del 31 de octubre de 2016; y en el Consejo de Facultad, Acta N° 038 del 3 de noviembre de 2016.

1.3 Referentes nacionales e internacionales

La implementación de las políticas de evaluación de la calidad de la educación ha significado un gran reto para el ejercicio docente en todos los niveles. El documento sobre el marco general de la profesión docente, por ejemplo, especifica los saberes básicos y las competencias del maestro que deben orientar la formación. Esos saberes y competencias se pueden resumir así (Salinas y Forero, 2004: 23):

- *Saber qué es, cómo se procesa y para qué el énfasis.* Debe conocer la estructura epistemológica de las disciplinas a la luz de los *Lineamientos y Estándares Curriculares*.
- *Saber enseñar el énfasis.* Se trata de transformar los saberes disciplinares en saberes enseñables.
- *Saber organizar, desarrollar y dirigir situaciones y ambientes de aprendizaje.* El planteamiento de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, lo que significa concebir, diseñar, ejecutar espacios, dispositivos y procedimientos para la enseñanza.

- *Saber evaluar.* Se refiere a los saberes relacionados con las distintas prácticas evaluativas: institucionales –aula, proyectos educativos– y externas (SABER).
- *Saber proponer, desarrollar, sistematizar y evaluar proyectos educativos y de aula.* Esta competencia tiene como propósito identificar y resolver problemas educativos y escolares institucionales, que respondan a las necesidades del contexto.
- *Saber articular la práctica pedagógica a los contextos.* Se trata de relacionar la práctica pedagógica con lo institucional, lo administrativo y lo político; pertinencia con el contexto; articulación con el PEI e identidad.

En este marco de exigencias, el Plan de Estudios y el marco curricular que lo soporta procuran mantener el programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** a la vanguardia de los procesos de formación docente en el área.

En el momento actual, sin embargo, el marco de referencia de todas las licenciaturas del país queda acotado a lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del MEN, que incluye lo anterior y lo proyecta a un mayor nivel de exigencia. Se prevén los siguientes referentes, entre saberes y competencias, que deben reflejarse en el currículo y en el plan de estudios:

Componente de fundamentos generales. Este componente incluye las siguientes competencias generales:

- Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.* Están incluidas en el Núcleo común de Facultad y en los espacios propios de la licenciatura, como saberes propios de las disciplinas.
- Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.* Están incluidas en el Núcleo común de Facultad, específicamente en el espacio denominado Pensamiento lógico matemático.
- Competencias científicas.* Están incluidas en el Núcleo común de Facultad y en los espacios de investigación de la licenciatura, específicamente en el Núcleo problemático 5.
- Competencias ciudadanas.* Están incluidas las actividades académicas generales que propone la Política Académica curricular de la Universidad del Quindío para todos sus estudiantes.
- Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).* Están incluidas en las actividades de formación personal que propone la Política Académica curricular de la Universidad del Quindío para todos sus estudiantes.
- Competencias comunicativas en inglés.* Están incluidas en el Núcleo común de Facultad y en las actividades académicas generales, con un total de cuatro espacios y ocho créditos.

Componente de saberes específicos y disciplinares. Corresponde a las actividades académicas básicas y profesionales del plan de estudios.

Componente de pedagogía y ciencias de la educación. Se incluye con densidad en el Núcleo común de la Facultad de Educación.

Componente de didáctica de las disciplinas. Corresponde al núcleo problemático 2 del plan de estudios, con 54 créditos y es el énfasis formativo de la licenciatura, con 11 espacios.

La práctica pedagógica. En total 50 créditos presenciales del programa para las prácticas, ligadas a la investigación y el trabajo de grado, en el núcleo problemático 5 (Investigación, profundización y práctica profesional).

1.4 La problemática regional y nacional a la cual aporta el programa

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana está comprometida con la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada con la formación de profesionales para la enseñanza del castellano y sus expresiones culturales, y el propósito de preparar futuros investigadores que reconozcan, juzguen e interpreten los valores culturales regionales y nacionales, la lengua castellana y su literatura.

Para el efecto, se han identificado los siguientes problemas en el contexto más inmediato, a los cuales el programa ha aportado y puede aportar desde el desarrollo curricular, los perfiles definidos y las prácticas investigativas:

- *Los problemas de la lectoescritura asociados a las prácticas pedagógicas.* Los resultados de las pruebas SABER realizadas en el departamento del Quindío muestran un bajo nivel de desempeño en la mayoría de las nueve áreas evaluadas. Este desfase puede tener como causa principal la poca correspondencia que se establece entre los procesos de lectura y escritura de diversos tipos de texto y la formación del pensamiento. Si se acepta, tanto por docentes como por estudiantes, que el aprendizaje está directamente relacionado con la forma como se adquiere el conocimiento, habría que desarrollar una serie de estrategias de pensamiento que permitieran el acercamiento por igual a la lectura y a la escritura de textos en cualquier área del saber y no únicamente del área de lenguaje. Al mejoramiento continuo de esta situación están dedicados el Núcleo problemático 2 (*Didáctica de la lengua materna y su literatura*), el Núcleo problemático 5 (*Investigación y Práctica profesional*) y la línea de investigación en *Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura*.
- *La formación permanente de docentes en el área de Lenguaje.* Es propósito del programa la formación permanente de los docentes del área de Lenguaje mediante diplomados, cursos y talleres que difundan las nuevas concepciones y prácticas del ejercicio docente. Igualmente, es constante el apoyo e interacción con las instituciones de educación Básica y Media para abordar las dificultades propias del área, desarrollar proyectos conjuntos o de apoyo y fomentar el trabajo interinstitucional. A este propósito se dedican todos los Núcleos problemáticos y líneas de investigación del programa.
- *El estudio de las prácticas culturales regionales asociadas a la literatura.* Es compromiso del programa contribuir al conocimiento de la literatura de la región, difundir el trabajo de los autores y valorar críticamente las obras. Este es propósito del Núcleo problemático 4 (*La Literatura como recurso estético, ético y pedagógico para la enseñanza de la lengua materna*) y la línea de investigación en *Relecturas del Canon Literario*.
- *El estudio de los fenómenos lingüísticos y las múltiples formas de simbolizar.* Lo mismo ocurre, desde la perspectiva semiótica, con el conocimiento de las prácticas lingüísticas propias del contexto más inmediato. Este es propósito del Núcleo problemático 3 (*El Enfoque comunicativo en la construcción teórica y pedagógica de la lengua oral y escrita*) y de la línea de investigación en *Procesos Semióticos de Producción y Recepción*.

A esto contribuye el diálogo permanente con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, las entidades culturales y las instituciones educativas de todos los niveles.

Por otra parte, el programa tiene en cuenta los planes de desarrollo del orden nacional y regional para ajustar su pertinencia y contribuir al desarrollo social. A este respecto se pueden citar:

- El Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal recogen las preocupaciones relacionadas con la educación Básica y Media, que son el horizonte de formación del programa.
- El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Quindío y el Proyecto Educativo Uniquindiano brindan los espacios y mecanismos para el logro de los objetivos del programa y establecen la calidad del currículo como componente fundamental. Igualmente, se entiende la formulación del PEP como una acción “participativa y orientada internamente por grupos de trabajo nucleados por expertos en pedagogía, currículo, didáctica, evaluación, administración de la educación y saberes disciplinares específicos y pertinentes”, tal como ha ocurrido en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, que está comprometida de modo efectivo con esas políticas institucionales.
- La Universidad del Quindío hace parte de la gestión y ejecución del Plan Estratégico Quindío 2020, y los programas adquieren responsabilidades parciales y solidarias para el logro de los propósitos; el programa está comprometido con los componentes del Plan relacionados con cultura, juventud y educación.

1.5 Propósito y objetivos del programa

Desde sus inicios en el año 2000, el programa de Literatura y Lengua Castellana se trazó el siguiente propósito general:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, en la región y el país, direccionando sus espacios académicos a problemas relacionados con la reflexión pedagógica y el ejercicio de las didácticas disciplinares (semiótica, literatura, comprensión y producción de textos), para generar alternativas en la formación docente, en la apropiación del conocimiento desde el enfoque cognitivo sociocultural con sentido investigativo y en la resignificación de la escuela como un espacio actualizado y dinámico para el aprender

Las reformas curriculares y los resultados de la autoevaluación han permitido sostener este propósito, que orienta los objetivos del programa y sus perfiles. En consecuencia, la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se formula los siguientes objetivos de formación, derivados de la autoevaluación permanente:

- Formar un pedagogo de la lengua castellana y su literatura, con conocimiento profundo sobre diversos enfoques de la disciplina y dominio de los paradigmas teóricos aplicados al estudio de la lengua materna y sus manifestaciones culturales.

- Proponer la práctica pedagógica intensa y con enfoque investigativo como el espacio privilegiado para la formación docente.
- Preparar a los futuros investigadores en los campos de nuestro saber disciplinario y en sus didácticas.
- Promover un enfoque orientado a los procesos de comprensión y producción textual y a la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar.
- Ofrecer formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana y su literatura.
- Abordar el lenguaje como una forma de interacción cultural, a través de la cual se afirman los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del tiempo-espacio escolar.
- Estimular el desarrollo de estrategias de pensamiento que inciten al trabajo sobre el lenguaje y la literatura.
- Favorecer la formación del sentido estético a través del trabajo con el lenguaje y la literatura.

En la formación del profesional esperado, estos propósitos se logran específicamente a través del conocimiento sobre:

- El contexto histórico en el cual surge cada uno de los paradigmas o enfoques.
- Los postulados teóricos que, en forma de principios y leyes, genera cada disciplina.
- La función de la literatura en la sociedad y en la escuela.
- El campo investigativo en el que se mueve cada una de las líneas de investigación de la licenciatura.
- Los modelos pedagógicos y didácticos aplicados a la enseñanza de la lengua materna y su literatura.
- Los factores que determinan los contextos reales del ejercicio profesional.
- Los principios metodológicos que orientan el ejercicio efectivo de la práctica pedagógica con enfoque investigativo, desde la observación de aula hasta la inmersión total.

2. Misión y visión

2.1 Misión

El programa se propone como misión la formación integral de un Licenciado en el área de la lengua castellana y su literatura, con las competencias que le permitan desempeñarse en el ejercicio de la docencia y conjugar el desarrollo profesional ético y responsable con los saberes pedagógicos e investigativos relacionados con las manifestaciones culturales de la región y el país.

¿Qué hace el programa? Desarrolla procesos educativos que conducen a la formación integral de un licenciado en la lengua castellana y su literatura, con fortalezas en la teoría de las disciplinas, la docencia, la investigación, el desarrollo cultural y las competencias que le permitan desempeñarse en el ejercicio de la docencia.

¿Cómo lo hace? En el marco del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; con fundamento en los principios pedagógicos y disciplinares, las políticas educativas, las disposiciones legales y con perspectiva investigativa.

¿Para qué y para quiénes lo hace? Para contribuir al mejoramiento de la docencia y en beneficio de la comunidad educativa de la región y el país.

2.2 Visión

Ser reconocido en el año 2025 como uno de los programas de licenciatura líderes del país por la excelencia de su estructura curricular, el compromiso con la investigación y la proyección social, la vinculación de todos sus estudiantes y docentes en procesos de investigación, la calidad de sus graduados y su amplio portafolio de servicios a la comunidad educativa.

¿Cómo será el programa? Será un programa líder por la excelencia de su estructura curricular, la fortaleza de la investigación y la calidad de sus graduados.

¿Para qué será el programa? Para la formación de docentes que tendrán un impacto positivo en la educación de la región y el país.

¿Cómo lo logrará? Con autoevaluación curricular constante, investigación en las disciplinas y sus didácticas, proyección social efectiva, alto rendimiento en las evaluaciones externas y confrontación permanente con los desarrollos teóricos que se promueven en el ámbito académico nacional e internacional.

3. Reto formativo

En el proceso de autoevaluación, la meta ha sido lograr la excelencia del programa en el propósito de formar un maestro en el área de Lenguaje. En su última formulación, esos criterios se definen como sigue.

3.1 Perspectivas formativas del Programa

El diseño de la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se centra en la caracterización del objeto de estudio, la didáctica de la lengua materna y su literatura, en tres campos de trabajo a partir de la identificación del dominio de la realidad que se pretende conocer o modificar. El aspecto bajo el cual se considera ese dominio, y los medios y técnicas reconocidos como válidos para alcanzar ese conocimiento, no se aprenden a partir de las definiciones nominales sino a partir de una práctica intensiva de trabajo y de comunicación. El punto de enlace con la práctica cotidiana y con el ejercicio profesional del egresado se logra a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, y en todas sus partes relacionados con el núcleo fundamental de la licenciatura: la lectura, la escritura y la literatura *problematisadas desde las didácticas respectivas*. Es esta concentración en las didácticas disciplinares lo que en todos los diseños y rediseños curriculares ha marcado la impronta de la licenciatura.

Los tres campos de trabajo corresponden a tres disciplinas: la *didáctica*, la *semiótica* y los *estudios literarios*. Para lograrlo, trabajamos desde la semiótica como una teoría de la significación que explica las condiciones de aprehensión y de producción del sentido para entender el lenguaje de modo amplio como el espacio para la construcción de la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar, como lo proponen los *Lineamientos curriculares de Lengua Castellana* (MEN, 1998). La concepción sobre lenguaje, comunicación y significación se complementa con las investigaciones en el campo de la semiótica, la lingüística del texto, la pragmática, los trabajos sobre cognición, entre los muchos campos disciplinarios específicos que se ocupan del lenguaje. En esta dirección, argumentan los *Estándares Básicos de Lenguaje*, “la concepción de lenguaje tiene una orientación hacia la construcción de la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar; significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos en, y desde el lenguaje” (MEN, 2003). Hablar de la significación en sentido amplio, implica entenderla como aquella dimensión que tiene relación con los diferentes caminos a través de los cuales los seres humanos llenamos de significación y de sentido a los signos. Esta manera de considerar el lenguaje busca ir más allá de la competencia lingüística como horizonte de trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa:

Hablar de significación como una orientación relevante, y como una ampliación de la noción del enfoque semántico-comunicativo, ya que en los procesos de constitución de los sujetos resulta central la construcción de la significación y no sólo de la comunicación. Es a través del lenguaje que se configura el universo simbólico y cultural de cada sujeto, claro está, que en relación e interacción con otros sujetos culturales; pero esa característica de reconocimiento del proceso a través del cual el sujeto llena el mundo de significados y a la vez configura un lugar en el mundo, nos parece central (MEN, 1998).

Como características del programa, señalamos su total coherencia con las políticas educativas promovidas por el MEN y con las exigencias de calidad detalladas en la Resolución 02041 de 2016. El programa es la expresión madura de un grupo de docentes, que lo entiende como el fundamento de la Maestría y el Doctorado en Educación (énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura), que comenzaron a funcionar en 2010 y 2012 respectivamente. Se trata de un programa que se fundamenta en las tendencias actuales de la semiótica, los estudios literarios y la didáctica disciplinar. El currículo propone reconocer las relaciones profundas entre tales paradigmas en función de la formación de un docente en el área.

La flexibilidad y apertura del currículo y su correspondiente plan de estudios, tal como lo hemos previsto, implica transformaciones permanentes en cuanto a objetivos y contenidos (diversos paradigmas teóricos y un enfoque pedagógico-investigativo), procesos de enseñanza-aprendizaje (diversas estrategias metodológicas) y evaluación (pluralidad de enfoques). Buscamos privilegiar la necesidad real, del Quindío y de Colombia, de lograr una mejor calidad de la educación en relación con la lengua materna y su literatura, en los niveles de educación básica y media. Proponemos, además, la investigación pedagógico-semiótica y pedagógico-literaria, como alternativa para el mejoramiento de la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.

3.2 Formación integral

La formación de cada sujeto es un proceso interno que tiene como fin la perfectibilidad del mismo durante toda su vida. La integralidad de esa formación se entiende como el crecimiento hacia la autonomía del individuo y su ubicación crítica en la sociedad, para que pueda asumir la herencia cultural y sea capaz de tomar decisiones responsables en lo personal e intersubjetivo. Conceptos tales como autonomía, ética, respeto por los demás, sentido de pertenencia, responsabilidad y ejercicio de la ciudadanía, son fundamentales para que la investigación, la docencia y el servicio a la sociedad adquieran sentido en lo personal y lo social. De ese modo se promueve la ampliación de la visión de mundo, la capacidad para percibir y aceptar las diferencias y la motivación interna para interactuar con los lenguajes diversos y las múltiples formas de simbolizar y significar, que son el componente básico de la cultura. Igualmente, se dinamiza la curiosidad intelectual y la tendencia hacia la autoformación permanente y el espíritu investigativo.

De acuerdo con lo anterior, el programa acoge las disposiciones del actual *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU) y su formulación en la *Política Académico-Curricular* (2016) de la Universidad del Quindío, que entienden la integralidad como el desarrollo armónico y coherente de todas las dimensiones del ser humano. En el caso de la formación de un docente, la integralidad se entiende en función de sus competencias y saberes como ciudadano y profesional de la educación:

- *Ética y sociopolítica*. Se refiere al compromiso del profesional docente con la dimensión humanística de su labor y con la sociedad en la cual su quehacer adquiere sentido.
- *Cognitiva y científico-tecnológica*. Se refiere al sentido crítico de su formación, al carácter incompleto de la misma y al compromiso con un saber disciplinar en permanente evolución. Esto se relaciona con los hábitos reflexivos, críticos e investigativos que le permiten al profesional mantener abierta su voluntad de saber.
- *Afectiva y comunicativa*. Se refiere a dos componentes fundamentales de su formación: El carácter intersubjetivo del ejercicio docente y las exigencias comunicativas que debe poner en juego en el contexto de ese ejercicio.
- *Estética y cultural*. Se refiere a la comprensión de los procesos semióticos que entienden el lenguaje como el componente que dialogiza la expresión de la cultura.

Lo anterior se relaciona directamente con las dimensiones formativas que establece el decreto 2450 de 2015, del Ministerio Nacional de Educación: ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, que se expresan en las actividades de formación personal y en las electivas que propone la *Política Académico-Curricular*, en concordancia con los programas de formación de Bienestar Institucional.

En la preparación profesional en nuestra licenciatura, la formación integral complementa la sólida formación básica y la investigación permanente. En consecuencia, el reto formativo tiene que ver también con:

1. Un modelo pedagógico que contempla la especificidad de los saberes disciplinares y la coherencia entre la reflexión pedagógica y las didácticas de las disciplinas.
2. Un modelo de didáctica disciplinar representativo de las tendencias internacionales, coherente y significativo en la distribución de créditos para la práctica profesional.
3. Una aproximación investigativa a los saberes disciplinares.
4. La investigación articulada a la práctica profesional mediante procesos orientados a la cualificación de los futuros profesionales y al desarrollo de las competencias laborales.
5. Un renovado diseño para el Trabajo de Grado en las modalidades establecidas por el Acuerdo 003 de 2001 del Consejo Académico de la Universidad del Quindío, y en concordancia con las líneas de investigación del programa.

6. El énfasis en la reflexión y en la práctica de las políticas educativas estatales, en diálogo permanente con las políticas de evaluación externa, los procesos de acreditación, las instituciones de Educación Básica y Media, las Normales Superiores y el sector externo en general.

3.3 Formación por competencias

Las competencias que deben adquirir los estudiantes universitarios son aquellas que les permitan dar respuesta satisfactoria a los retos que supone la *sociedad del conocimiento*. Livas (2000) destaca como competencias fundamentales las que promueven la identificación y resolución de problemas, las que permiten triunfar en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo, las metacognitivas (autoconfianza, autodirección y autoevaluación) y las de aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Esto incluye desarrollar un pensamiento crítico, mostrar un buen nivel en la comunicación oral y escrita y tomar decisiones.

En el mismo sentido, Monereo y Pozo (2003: 26) agrupan varias propuestas de competencias para la educación superior en seis bloques que son, a su vez, seis formas de enseñanza y aprendizaje que exigen cambios radicales en los factores que comprenden la tríada de todo proceso educativo (currículo, profesores y estudiantes):

- *Aprender a aprender y a pensar.* La reflexión debería ser el centro de las actividades de aprendizaje; la transmisión de la información ocuparía un segundo plano o quedaría restringida a sistemas automatizados de búsqueda y navegación en redes telemáticas. Esto quiere decir que urge enseñar estrategias de aprendizaje basadas en la reflexión cognitiva y metacognitiva para facilitar el cambio conceptual.
- *Aprender a cooperar.* El trabajo cooperativo o la interacción entre compañeros es una fuente de conocimientos y una alternativa eficaz para enseñar a los estudiantes nuevas formas de gestionar socialmente el saber, lo que se opone a la visión del conocimiento en una sola vía.
- *Aprender a comunicar.* Los futuros profesionales precisarán explicar, describir, convencer o informar a alguien sus planteamientos, criterios o decisiones. Por lo tanto, las competencias comunicativas (en oralidad y escritura) son un componente indispensable en el proceso de formación y en el ejercicio profesional.
- *Aprender a empatizar.* Esta competencia está estrechamente relacionada con la anterior y se refiere a la conveniencia de percibir el estado emocional del otro, sus expectativas, sus emociones, sus estrategias, para la cooperación y comunicación efectivas.
- *Aprender a ser crítico.* La gestión social, una de las características de la sociedad del conocimiento, obliga a los individuos a construir un punto de vista propio a partir de fuentes de saber cada vez más fragmentadas y diversas. En otras palabras, a construir la propia mirada desde diversas perspectivas, una exigencia básica de la enseñanza universitaria de hoy.
- *Aprender a automotivarse.* El aprendizaje se guía por la capacidad de fijar las propias metas, niveles y exigencias, y no por criterios extrínsecos o heterónomos. La autonomía y la gestión intrínseca de las metas es lo que la sociedad le demanda a un profesional.

Como puede notarse, las propuestas exponen conjuntos de competencias *independientes* de las disciplinas y *transversales* a todos los procesos de formación. Esta tendencia se opone a la práctica común de multiplicar innecesariamente las competencias para cada aspecto, actividad o propósito de las disciplinas y espacios académicos, lo que convierte el concepto en una práctica mecánica y en un discurso sin incidencia en la formación.

Además de las mencionadas, las competencias más pertinentes surgen desde las disciplinas, como una forma de racionalizar la formación en torno a componentes integradores; esas competencias se apoyan en los conceptos generales sobre el tema, pero buscan su manifestación desde el conocimiento de lo propio. En cada una de las disciplinas es posible plantearse un conjunto de competencias que recojan lo anterior en una estructura que debe reflejarse en el currículo y manifestarse en desempeños concretos dentro de los núcleos temáticos, problemáticos o proyectos de cada microcurrículu. Para efectos de la coherencia entre los espacios académicos y los propósitos formativos de las disciplinas y áreas de formación, se propone que las competencias queden integradas en las dimensiones *conceptual*, *actitudinal* y *procedimental*, sobre las cuales se estructuran los microcurrículos de la licenciatura. El conjunto contiene, en diálogo con las anteriores:

- *Competencias relacionadas con la lectura.* Las necesarias para enfrentar los *retos textuales* que propone el aprendizaje de cualquier disciplina: Analizar, interpretar y comprender los textos como propuestas de sentido; desarrollar un alto nivel de comprensión lectora; inclinarse por la hermenéutica profunda de lo que se lee y por la lectura crítica e intertextual; enfrentar la lectura de todo tipo de textos; desarrollar una alta capacidad inferencial. La interpretación implica estar en condiciones de reconocer y comprender los contextos, las variables y los conceptos claves.
- *Competencias relacionadas con la comunicación.* Las necesarias para enfrentar las *situaciones de interacción* que propone el aprendizaje de cualquier disciplina: Expresarse oralmente y por escrito; exponer y defender sus opiniones; expresar conceptos con claridad; usar efectivamente las diversas formas del lenguaje para la comunicación en el ámbito académico; manejar con propiedad distintas tipologías textuales según los contextos comunicativos; argumentar con puntos de vista sustentados y documentados; diseñar propuestas consistentes.
- *Competencias relacionadas con la investigación.* Las necesarias para enfrentar los *problemas de conocimiento* que presenta el aprendizaje de cualquier disciplina: Observar, descubrir, interpretar, explicar y predecir; trabajar en equipo y comunicar ideas con efectividad; responsabilidad, actualización permanente, tendencia a la innovación y a la creatividad. El *aprender a investigar y a innovar* está en la base de la Política Académica de la Universidad del Quindío y en él se articula la formación: desde el saber que se dinamiza, se hace consistente, se proyecta al mundo con compromiso social y genera saberes para los otros. Las competencias lectoras, comunicativas e investigativas se conjugan en el momento de diseñar, desarrollar y presentar en público un proyecto de investigación o un trabajo de grado.
- *Competencias del ámbito profesional.* Las necesarias para enfrentar los *contextos y la formación permanente* que propone y exige el ejercicio de cualquier profesión.
- *Competencias propias de las disciplina.* Cada área o disciplina se propone un listado de metas de formación en términos de competencias específicas. Se sugiere pensarlas *desde dentro*, evitando transferir acríticamente propuestas genéricas que no derivan de una reflexión curricular

al interior de las disciplinas del saber, y con la suficiente amplitud para que no se conviertan en objetivos o acciones concretas que anulen la integralidad de la formación y las posibilidades interdisciplinarias.

Para la renovación del registro calificado, la licenciatura ha reformulado la estructura básica de competencias, para expresarla en los términos previstos por el artículo 2 de la Resolución 02041 de 2016, del MEN, que incluye lo anterior y lo proyecta a un mayor nivel de exigencia. Se prevén en la norma los siguientes componentes, entre saberes y competencias, que deben reflejarse en el currículo y en el plan de estudios:

- a) *Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.*
- b) *Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.*
- c) *Competencias científicas.*
- d) *Competencias ciudadanas.*
- e) *Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).*
- f) *Competencias comunicativas en inglés.*

3.4 Perfiles

De acuerdo con lo anterior se establecen los siguientes perfiles:

3.4.1 Perfil profesional

El licenciado en **Literatura y Lengua Castellana** se articula al mundo profesional y académico como un profesor competente, creativo y con sensibilidad por las manifestaciones de la cultura. Como profesional, su compromiso social implica:

- El dominio de los saberes pedagógicos y didácticos y el conocimiento profundo sobre los diversos enfoques de su disciplina, expresados en los paradigmas teóricos surgidos de las ciencias del lenguaje y aplicados al estudio y a la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.
- La investigación en los campos de su saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores culturales de la región y del país.
- La formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana, su literatura y sus manifestaciones culturales.
- La capacidad para correlacionar de manera transversal el conocimiento científico como parte del cumplimiento de la misión educadora de nuestra Universidad y de su compromiso histórico y social.

- La comprensión del lenguaje como una forma de interacción cultural a través de la cual se construyen los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del ámbito académico.
- La lectura crítica de la sociedad y de la cultura a través de la literatura, la semiótica y los medios de comunicación de masas.
- La escritura de ensayos y monografías tendientes a interpretar y guardar memoria de las prácticas pedagógicas y de la producción literaria y semiótica del país y de la región.

3.4.2 Perfil laboral

El licenciado en **Literatura y Lengua Castellana** se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Lenguaje (lengua castellana y literatura) para la educación básica y media, con competencias que lo habilitan para desempeñarse como:

- Profesor en el área de Lenguaje (castellano y literatura) con las más altas exigencias de compromiso y calidad.
- Orientador del diagnóstico del estado lector de un determinado público.
- Programador de campañas y proyectos conducentes a la excelencia lectora de diferentes sectores de la población.
- Gestor de proyectos de lectura y escritura con asociaciones cívicas, comunidad educativa y sector privado.
- Diseñador, planificador y ejecutor de investigaciones y proyectos de intervención didáctica en el área del lenguaje y la literatura.
- Escritor de ensayos críticos y material didáctico para el uso efectivo en el aula.

3.5 Criterios formativos

En el proceso de autoevaluación, la meta ha sido lograr la excelencia del programa en el propósito de formar un maestro en el área de Lenguaje. En su última formulación, esos criterios se definen como sigue.

3.5.1 Enfoque investigativo inter y transdisciplinario

El programa de Literatura y Lengua Castellana tiene aprobadas y vigentes, a la fecha, las siguientes Líneas de Investigación, que son el sustento de los espacios académicos y el núcleo de desarrollo de las propuestas curriculares, en relación con las cuales se evalúa la pertinencia de la práctica profesional y las propuestas de Trabajo de Grado:

- Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura.

- Relecturas del Canon Literario.
- Procesos Semióticos de Producción y Recepción.

Estas tres líneas proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos. Han sido revisadas por el Consejo Curricular para garantizar su pertinencia con los nuevos proyectos y espacios académicos. De cada una de las Líneas derivan los Núcleos Problemáticos que dan coherencia a las asignaturas, de modo tal que la investigación alimenta todos los procesos de formación y los Trabajos de Grado.

En consecuencia, la articulación investigativa implica un enfoque interdisciplinario que permite en el diseño curricular:

- Flexibilizar la estructura del Plan de Estudios.
- Concentrar el trabajo del estudiante en proyectos de investigación, semilleros y grupos.
- Incrementar el valor específico del Trabajo de Grado y vincularlo con el desarrollo de la práctica profesional a partir del cuarto semestre.
- Estructurar el proceso de práctica profesional con carácter investigativo.
- Promover la escritura para comunicar ideas en el ámbito académico.

Partimos, entonces, de una concepción del currículo como un proceso investigativo que resulta de los intereses, necesidades, características, posibilidades y potencialidades de los estudiantes y de un concepto de aprendizaje que les permite enfrentar la realidad de modo significativo, de manera que el proceso de formación aporte a la solución de problemas reales, desde una dimensión individual o comunitaria, a nivel local, regional y nacional. El currículo dentro de esta óptica es, esencialmente, de naturaleza investigativa e interdisciplinaria, razón por la cual, a partir del séptimo semestre, las áreas de conocimiento y los procesos de investigación se corresponden en el núcleo problemático 5.

El propósito de formación que orienta el desarrollo específico de la investigación, la docencia y la proyección social se refiere a:

- Los problemas que debe abordar y resolver el estudiante, en el marco de su proceso formativo, como analista e investigador sobre cada uno de los códigos de los tres núcleos problemáticos del diseño curricular.
- El manejo de los instrumentos y métodos propios de su ejercicio profesional, social y comunitario.
- La caracterización del contexto social en el cual ejercerá su actividad educativa y comunitaria.
- La proyección social dentro del marco de sus saberes y competencias.

- El desempeño como estudiante y futuro educador, que debe estar cimentado en la investigación, la producción textual y la capacitación permanente.

Todo esto es posible con un cuerpo de profesores que, además de manejar con suficiencia los conocimientos de su disciplina, son investigadores, constructores de conocimiento y conocedores del contexto social, económico, político y cultural de la región en la cual se desarrolla el programa, con el propósito de incrementar al máximo la visibilidad de la licenciatura en el ámbito de su influencia. Esto justifica, además, la necesidad de establecer criterios académicos específicos para la vinculación de docentes mediante concurso abierto, como se detalla en el apartado correspondiente.

3.5.2 Flexibilidad curricular y dependencia de líneas de investigación

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) señala la importancia de que “el currículo sea lo suficientemente flexible para que, además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, se adapte a las necesidades y vocaciones individuales y facilite una actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas”.

La flexibilidad, como propósito y criterio de diseño curricular, implica la articulación de nuevos campos y ámbitos de estudio, combinando y reconfigurando los contenidos formativos de diferentes maneras, a partir de diversos contextos, prácticas y problemas. Además, implica pasar de los currículos centrados en temas o contenidos puramente disciplinares a otros centrados en problemas que articulan áreas y disciplinas; es decir, abrir los límites y las relaciones entre los distintos campos y áreas del conocimiento, promover la organización y los contenidos del currículo de tal forma que superen la organización por asignaturas y planteen formas alternativas, como los núcleos, los problemas y los proyectos, para propiciar así la interdisciplinariedad.

En concordancia con el enfoque investigativo e interdisciplinario de la licenciatura, el objetivo de la flexibilidad curricular es articular el desarrollo del conocimiento con la acción como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer. Así, desde el punto de vista del estudiante, tiene la posibilidad de escoger la forma, el lugar y el momento de aprendizaje, en concordancia con sus intereses, necesidades y posibilidades. A esto se deben sumar las opciones de diferentes recorridos en un plan de estudios que no esté atado a secuencias rígidas.

En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana la flexibilidad abarca la concepción del currículo, el diseño del plan de estudios y las propuestas metodológicas, en relación íntima con el enfoque investigativo, entendido como el motor de la flexibilidad más productiva. Lo anterior se manifiesta en:

- La flexibilización de la estructura del plan de estudios.
- La concentración del trabajo del estudiante en proyectos de investigación y en actividades relacionadas con la discusión académica.
- La formación de Semilleros de Investigación y la participación de los estudiantes como investigadores en los grupos y proyectos de investigación aprobados por el programa.
- La programación permanente de actividades externas al aula.
- La propuesta de un currículo interdisciplinario.
- La vinculación permanente entre docencia, investigación y proyección social.
- El fortalecimiento de los grupos de investigación.
- La redefinición de una estructura curricular articulada a la Maestría y el Doctorado en Educación, énfasis en didáctica de la lengua y la literatura.
- La concepción flexible de la Estructura Analítica para la Administración del Plan de Estudios, que contempla pocos prerrequisitos.
- Un sistema universal de homologaciones para promover la participación en actividades de formación diferentes a la docencia directa, como la investigación, la comunicación, el trabajo en redes y la formación permanente.

En consecuencia, el plan de estudios de la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana obedece a la siguiente dinámica:

Principios	Mecanismos	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexibilidad ▪ Pertinencia ▪ Coherencia interna 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover actividades paralelas ▪ Vincular con la investigación ▪ Vincular con la proyección social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir la escolaridad ▪ Afianzar la práctica docente ▪ Formar en las disciplinas ▪ Promover la producción textual

Esto implica varios retos que el programa de Literatura y Lengua Castellana ha asumido dentro de su política general de acreditación de calidad:

1. Vinculación clara y precisa entre las Líneas de Investigación, las asignaturas de cada disciplina, la práctica profesional y el trabajo de grado.
2. Participación de *todos* los estudiantes en procesos de investigación, proyección social, comunicación y formación permanente.
3. Incremento con cada promoción del rendimiento promedio en las pruebas Saber-Pro.
4. Refuerzo efectivo de la práctica profesional en número de créditos y asignaturas.
5. Aumento en las exigencias de producción textual e investigación para docentes y estudiantes.

3.5.3 Racionalidad y pertinencia del currículo

Los currículos en la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío se definen bajo los parámetros establecidos por las normas que actualmente rigen los programas de educación en el país, en especial el Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de

Educación Nacional, que definen las “características específicas de calidad para los programas de Licenciatura”.

Como todo programa de formación en pregrado, la licenciatura propone la organización de saberes (teóricos, prácticos y teórico-prácticos) en un conjunto de experiencias académicas, pedagógicas y culturales, acordes con las expectativas y demandas de formación en cada campo profesional, y en teniendo en cuenta las transformaciones y tendencias tecnológicas, económicas, sociales y culturales del contexto, además de las condiciones legales y reglamentarias vigentes.

Según la Política Académico Curricular de la Universidad del Quindío, la excelencia de los programas va ligada a la racionalidad y pertinencia de sus currículos. La *racionalidad* se refiere a la relación entre el currículo y los objetivos de formación, y la *pertinencia* a la valoración precisa y el equilibrio entre lo que el programa ofrece y lo que la sociedad espera.

El dinamismo en la práctica curricular se basa en la interacción, actualización y ajuste sobre las siguientes fuentes (Coll, 1991):

- La *fuente sociocultural*, que alimenta el currículo con estudios sobre la organización social, el desarrollo tecnológico, los valores sociales, etc.
- La *fuente epistemológica*, que permite conocer la lógica interna de las disciplinas y el desarrollo científico.
- La *pedagogía*, que favorece el proceso de delimitar la finalidad de la educación, la práctica educativa y estudiar a los sujetos que serán atendidos.
- La *psicología*, a través de la cual se estudian los procesos de aprendizaje y las características de los sujetos para mediar entre lo deseable y lo posible y así anticipar los resultados.

En el diseño curricular que hasta aquí se explica y en el reto formativo que asume la licenciatura está el producto de una profunda reflexión en ese sentido. La racionalidad y pertinencia del currículo de la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana fueron ampliamente reconocidas por los pares académicos durante el proceso de acreditación de alta calidad.

3.5.4 Desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) posibilitan a las instituciones de Educación Superior el proceso de enriquecer, multiplicar y flexibilizar los mecanismos de la oferta de formación. Pero, más importante que esto, implican un enorme desafío a los modelos tradicionales de diseño curricular, de formación y perfil de los docentes y de las prácticas de estudio y transformación del conocimiento.

En el ámbito normativo y de políticas educativas estatales, las TIC y las metodologías que favorecen, contribuyen a las exigencias de cobertura, calidad, flexibilidad y pertinencia de la

educación mediante los procesos de educación virtual, educación a distancia y aprendizaje en interacción, que superan los límites culturales, geográficos y de concurrencia del campo laboral con las proyecciones académicas de los ciudadanos.

Conceptos tales como “autoformación”, “aprendizaje autónomo” y “cooperación en el aprendizaje”, adquieren nuevos sentidos y se presentan ahora como posibilidades reales que deben ser asumidas dentro de la oferta de formación profesional del programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**. Esto implica un cambio en el modelo pedagógico que se oriente hacia:

- La flexibilidad en la gestión de los tiempos para formarse.
- La flexibilidad en el acceso desde distintas ubicaciones.
- La flexibilidad para acceder al nivel del conocimiento del que cada estudiante parte.
- Un currículo abierto y flexible.

En el momento, la Universidad del Quindío ha avanzado en la reflexión sobre ese problema y por eso la nueva Política Académico - Curricular (2016) propone la virtualización progresiva de algunas asignaturas en los planes de estudio presenciales, la apertura de nuevas redes de trabajo en cada programa y el diseño de programas totalmente virtuales.

Son dos grandes propósitos: educar *con* los medios, de manera que se conviertan en una herramienta al servicio de la enseñanza aprendizaje, y educar *en* los medios, haciendo que éstos sean objeto de conocimiento por parte de los estudiantes en la doble dimensión de ser críticos y reflexivos y de utilizarlos creativamente. Igualmente, la informática, como uno de los medios de gestión de la información y de la comunicación, tiene un gran potencial didáctico y propone claras aplicaciones como herramienta de trabajo, como objeto de estudio, como recurso de aprendizaje o como soporte de material curricular.

El programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** actúa en lo que le corresponde hacia el logro del propósito institucional, que se define en un conjunto de metas y tareas inmediatas, de las cuales destacamos las siguientes:

- Implementación de la educación en línea o educación virtual como propuesta de modernización de los estudios presenciales.
- Inclusión del uso de las TIC en todos los currículos para mejorar el acceso y la cobertura educativa.
- Virtualización progresiva de asignaturas del plan de estudios.
- Promoción del trabajo en redes virtuales.
- Inclusión del uso de las TIC en la metodología de todas las asignaturas.

3.6 Criterios de calidad institucional

3.6.1 La calidad de los docentes

Lo que se propone el programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** en su Proyecto Educativo será posible con el concurso de los profesores de planta ocasionales y catedráticos que, además de manejar con suficiencia los conocimientos acumulados por sus disciplinas, sean investigadores, constructores de conocimiento y conocedores del contexto social, económico, político y cultural de la región en la cual se desarrolla el programa. Para el efecto, en las estrategias de calidad se plantea:

- Reformular los requisitos académicos para la vinculación de nuevos docentes, de modo que se dé prioridad a la investigación, la formación permanente y la publicación, tal como se definen en el documento de “Requisitos académicos para la vinculación de docentes por concurso de méritos”.
- Compromiso de los docentes ya vinculados con la investigación, la proyección social, la formación permanente y la publicación.
- Aporte al desarrollo curricular mediante proyectos específicos.

El propósito es promover el compromiso con el desarrollo curricular y la reacreditación de alta calidad.

3.6.2 La autoevaluación

El programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** está comprometido con la acreditación de alta calidad, motor de los procesos de revisión permanente del currículo, del plan de estudios y de la dinámica general de su desarrollo. La autoevaluación es la razón del avance en esa dirección y comprende las siguientes motivaciones, que han dado origen a todos los cambios desde la primera propuesta de 2000:

- *Institucionales*. Adecuación a las políticas curriculares.
- *Disciplinares*. Modernización de los componentes de formación.
- *Pedagógicas*. Actualización del modelo pedagógico.
- *Investigativas*. Estructuración coherente de la formación en función de las prácticas investigativas.
- *Práctica profesional*. Promoción de procesos concretos de confrontación de saberes y competencias.
- *Trabajo de grado*. Promoción de modalidades y temas que correspondan a las necesidades del entorno.
- *Políticas educativas Nacionales*. Adecuación a las exigencias estatales para la formación de docentes, en especial lo contemplado en la Resolución 02041 de 2016, del MEN.

El programa adopta este proceso para repensarse, reflexionarse y evaluarse constantemente a la luz de su deber ser frente a los procesos académicos, administrativos e investigativos y en su relación con el entorno. En tal sentido, promueve la participación de estudiantes, docentes, egresados,

empleados, administrativos y empleadores en los espacios de construcción curricular; socializa experiencias pedagógicas, de investigación y de proyección social; analiza y toma decisiones frente a los requerimientos del medio; realiza talleres de autoevaluación y elabora planes de mejoramiento. Estas tareas son dinamizadas por el Consejo Curricular y el Comité de Autoevaluación del programa.

Las actividades implicadas en este proceso son:

- Integración de estudiantes y egresados a los órganos de planeación curricular.
- Participación de docentes, estudiantes y egresados en los talleres de autoevaluación.
- Difusión de información a través de la revista *Polilla* y el programa radial *La Imprenta UFM*.
- Participación en mesas intersectoriales para la planeación educativa y la gestión de calidad en las secretarías de educación.
- Intercambio de saberes en los diplomados y cursos ofrecidos en el portafolio de servicios.
- Asistencia permanente a eventos regionales, nacionales e internacionales relacionados con la educación, la didáctica y las disciplinas.
- Relectura cooperativa del currículo para su adecuación y ajuste.

3.6.3 El fortalecimiento de las condiciones académicas

Se relaciona con:

- *Políticas para evaluación y autorregulación.* Tal como se ha explicado, el programa tiene una política definida para la autoevaluación de sus procesos.
- *Mecanismos para seguimiento y evaluación.* El principal mecanismo es el proceso de reacreditación de calidad que el programa ha acogido como política prioritaria.
- *Actividades participativas.* Estudiantes, egresados, administrativos, docentes y empleadores participan en todas las instancias de autoevaluación e influyen con sus propuestas en el desarrollo curricular del programa.
- *Cambios en el currículo.* Tal como se explicó, el programa cuenta con cuatro reestructuraciones curriculares como producto del proceso de autoevaluación y autorregulación (2000, 2004, 2006 y 2016), a lo que se suman los desarrollos curriculares que se integran en el Documento Maestro para renovación del registro calificado.

Estos procesos son liderados por el Consejo Curricular y el Comité de Autoevaluación del programa.

Por otra parte, el programa participa de las actividades de acreditación y desarrollo curricular de otros programas, de lo que resulta un aprendizaje mutuo sobre las dinámicas curriculares actuales desde la perspectiva de múltiples disciplinas. Algunas de estas actividades son:

- Asesoría en procesos vinculados con la competencia lectoescritora.
- Asesoría en la producción de textos académicos para la publicación.

- Capacitación en políticas educativas actuales.
- Preparación para pruebas Saber-Pro.
- Asesoría en la preparación de documentos con fines de acreditación.

3.6.4 La programación académica

Se efectúa siguiendo las directrices de los acuerdos del Consejo Académico, en lo referente a:

- Calendario académico semestral.
- Asignación de labor académica de docentes, previa aprobación por el Consejo de Facultad de Educación.
- Elaboración de horarios y asignación de aulas.
- Sistematización de los espacios académicos.
- Diligenciamiento de la agenda académica acordada con los docentes.
- Convocatoria a concurso de méritos para auxiliares de docencia y administración.
- Solicitud de aprobación al Consejo Curricular para las convocatorias de concursos docentes.
- Programación y ejecución de actividades extracurriculares.
- Gestión de eventos académicos.
- Disponibilidad para atención de docentes, estudiantes y usuarios del programa.

3.6.5 Internacionalización

En la actualidad, la dinámica mundial ocurre en un escenario que ha trascendido la mirada local, integrando lo regional y lo global. En la era de la globalización, se conoce la emergencia de un nuevo paradigma educativo: la internacionalización del currículo.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2009), “la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado”. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza, aprendizaje e investigación de la educación superior, a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

En la Universidad del Quindío, la internacionalización es un aspecto fundante de la educación. En su política institucional de internacionalización, esta Universidad tiene como objetivo “integrar la dimensión internacional e intercultural en la docencia, extensión e investigación hacia el reconocimiento institucional mediante la sensibilización de la cultura internacional y el intercambio académico, cultural y científico con las diferentes instituciones extranjeras para la formación de

profesionales íntegros de una sociedad multicultural” (Artículo 3 del Acuerdo 02 del 25 de febrero de 2010, del Consejo Superior). Este Acuerdo, en su artículo 5, define tres ejes para la internacionalización:

- **Educación Transfronteriza.** Es el medio que permite a todos los miembros de la comunidad unquindiana, así como de los extranjeros que ingresan a la Universidad del Quindío, participar en algún tipo de actividad académica, cultural, científica, pasantías, cursos de idiomas, transferencias y prácticas empresariales en una institución diferente de la suya, de carácter internacional.
- **Internacionalización en casa.** Es un proceso de sensibilización que pretende familiarizar y acercar a la comunidad académica al contexto mundial, mediante la creación de una atmósfera cosmopolita que propicie la curiosidad por temas internacionales y determine el aprendizaje de un segundo idioma.
- **Cooperación Internacional.** Consiste en la difusión de oportunidades en torno a la cooperación internacional para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la investigación y la tecnología y sus tendencias. Igualmente, comprende la asesoría en la formulación de propuestas y búsqueda de fuentes de cooperación internacional y la gestión del posicionamiento de la Universidad del Quindío en el contexto internacional, para ganar calidad y mejorar la competitividad.

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana asume las exigencias del reto de la internacionalización en el proceso de formación del licenciado. Lo considera como un proceso que permite establecer y consolidar relaciones con el entorno socio-educativo internacional. También aporta a la formación del futuro profesional en una dimensión internacional e intercultural.

3.7 La eficiente gestión curricular

3.7.1 Centralización de las decisiones de política curricular en las instancias directivas

El programa acoge las políticas curriculares y académico-administrativas de los Consejos Superior y Académico, participa en su discusión y análisis y presenta propuestas que contribuyen a mejorar la administración curricular. De modo concreto, el programa pone en práctica las políticas académicas y curriculares y los principios que orientan el Proyecto Educativo Uniquindiano y la Política Académica Curricular.

3.7.2 Descentralización de la gestión en las Facultades y Programas

El programa realiza las funciones que el Consejo de Facultad le delega en cumplimiento de las disposiciones del orden central, pero ejerce autonomía en el proceso de autoevaluación y mejoramiento curricular. Esta autonomía se evidencia así:

El Consejo Curricular:

- Define políticas y lineamientos en materia de flexibilidad curricular, créditos académicos, interdisciplinariedad, cualificación de docentes y estudiantes, articulación con los resultados de la investigación y la proyección social. Fomenta la participación de docentes y estudiantes en mesas sectoriales, grupos de asesoría, apoyo técnico, formación permanente y actividades culturales.
- Orienta, gestiona y evalúa los procesos de acreditación de alta calidad.
- Facilita la capacitación docente y administrativa y establece indicadores para la evaluación permanente del currículo y su impacto en el medio.
- Estimula a docentes y estudiantes para la divulgación de su productividad académica.
- Determina las necesidades de oferta de actividades electivas, cursos complementarios y diplomados para la comunidad educativa.

El Director del programa:

- Gestiona la asignación presupuestal y diseña la programación semestral de asignaturas y espacios académicos para las actividades de docentes y estudiantes.
- Propicia espacios para la reflexión sobre temas disciplinares y pedagógicos y estimula el trabajo interdisciplinario.
- Con la asesoría del Consejo Curricular, realiza gestiones para la participación de docentes y estudiantes investigadores en eventos de capacitación y socialización de resultados.
- Suscribe y renueva los convenios de cooperación, intercambio, apoyo académico y dotación bibliográfica, y presenta propuestas para el mejoramiento de la infraestructura, los medios de apoyo y las condiciones locativas del programa.
- Con el apoyo del Consejo Curricular, verifica el desarrollo curricular, la evaluación periódica del desempeño docente, la preparación y participación de los estudiantes en las pruebas de evaluación externa y los resultados de los semilleros, grupos y proyectos de investigación.

4. Fundamentación teórica y pedagógica del programa

4.1 Fundamentación Teórica

El diseño de la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se centra en la caracterización del objeto de estudio, la didáctica de la lengua materna y su literatura, en tres campos de trabajo a partir de la identificación del dominio de la realidad que se pretende conocer o modificar. El aspecto bajo el cual se considera ese dominio, y los medios y técnicas reconocidos como válidos para alcanzar ese conocimiento, no se aprenden a partir de las definiciones nominales sino a partir de una práctica intensiva de trabajo y de comunicación. El punto de enlace con la práctica cotidiana y con el ejercicio profesional del egresado se logra a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, y en todas sus partes relacionados con el núcleo fundamental de la licenciatura: la lectura, la escritura y la literatura *problematizadas desde las didácticas respectivas*. Es esta concentración en las didácticas disciplinares lo que en todos los diseños y rediseños curriculares ha marcado la impronta de la licenciatura.

Los tres campos de trabajo corresponden a tres disciplinas: la *didáctica*, la *semiótica* y los *estudios literarios*. Para lograrlo, trabajamos desde la semiótica como una teoría de la significación que explicita las condiciones de aprehensión y de producción del sentido para entender el lenguaje de modo amplio como el espacio para la construcción de la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar, como lo proponen los *Lineamientos curriculares de Lengua Castellana* (MEN, 1998). La concepción sobre lenguaje, comunicación y significación se complementa con las investigaciones en el campo de la semiótica, la lingüística del texto, la pragmática, los trabajos sobre cognición, entre los muchos campos disciplinarios específicos que se ocupan del lenguaje. En esta dirección, argumentan los *Estándares Básicos de Lenguaje*, “la concepción de lenguaje tiene una orientación hacia la construcción de la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar; significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos en, y desde el lenguaje” (MEN, 2003). Hablar de la significación en sentido amplio, implica entenderla como aquella dimensión que tiene relación con los diferentes caminos a través de los cuales los seres humanos llenamos de significación y de sentido a los signos. Esta manera de considerar el lenguaje busca ir más allá de la competencia lingüística como horizonte de trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa:

Hablar de significación como una orientación relevante, y como una ampliación de la noción del enfoque semántico-comunicativo, ya que en los procesos de constitución de los sujetos resulta central la construcción de la significación y no sólo de la comunicación. Es a través del lenguaje que se configura el universo simbólico y cultural de cada sujeto, claro está, que en relación e interacción con otros sujetos culturales; pero esa característica de reconocimiento del proceso a través del cual el sujeto llena el mundo de significados y a la vez configura un lugar en el mundo, nos parece central (MEN, 1998).

Como características del programa, señalamos su total coherencia con las políticas educativas promovidas por el MEN y con las exigencias de calidad detalladas en la Resolución 02041 de 2016. El programa es la expresión madura de un grupo de docentes, que lo entiende como el fundamento de la Maestría y el Doctorado en Educación (énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura). Se trata de un programa que se fundamenta en las tendencias actuales de la semiótica, los estudios literarios y la didáctica disciplinar. El currículo propone reconocer las relaciones profundas entre tales paradigmas en función de la formación de un docente en el área.

La flexibilidad y apertura del currículo y su correspondiente plan de estudios, tal como lo hemos previsto, implica transformaciones permanentes en cuanto a objetivos y contenidos (diversos paradigmas teóricos y un enfoque pedagógico-investigativo), procesos de enseñanza-aprendizaje (diversas estrategias metodológicas) y evaluación (pluralidad de enfoques). Buscamos privilegiar la necesidad real, del Quindío y de Colombia, de lograr una mejor calidad de la educación en relación con la lengua materna y su literatura, en los niveles de educación básica y media. Proponemos, además, la investigación pedagógico-semiótica y pedagógico-literaria, como alternativa para el mejoramiento de la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.

4.2 Fundamentos Pedagógicos

Como licenciatura, el programa de Literatura y Lengua Castellana requiere de un marco pedagógico o declaración de principios que orienten cada uno de los espacios pedagógicos, de modo que la relación entre docentes y estudiantes adquiera identidad y coherencia con la formación profesional. De acuerdo con la naturaleza de las asignaturas que se abordan, se ha propuesto la corriente sociocultural, cuya meta consiste en explicar las relaciones entre el funcionamiento mental del ser humano y las situaciones culturales, institucionales e históricas en las que se produce ese funcionamiento.

4.2.1 Principios pedagógicos

En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana trabajamos cada núcleo problemático desde diversas perspectivas disciplinares: semiótica, sociosemiótica, hermenéutica, lingüística textual, análisis del discurso, teoría literaria, y desde diferentes enfoques pedagógico-disciplinares. Todos estos caminos estarán iluminados por los conceptos desarrollados por la corriente sociocultural: Vygotski (1986, 1988), Wertsch (1993), Cole (1996, 1997), Pozo (2001) y otros, cuya meta consiste en explicar las relaciones entre el funcionamiento mental humano y las situaciones culturales, institucionales e históricas en las que se produce este funcionamiento. Por tal razón, les otorgamos importancia a los siguientes aspectos que se convierten en nuestros *principios pedagógicos*:

1. Ubicaremos la cultura en el centro de cualquier reflexión y, para ello, usaremos la figura del *jardín* como una metáfora. Según Cole, como los jardineros, los investigadores socioculturales (los profesores, en nuestro caso), debemos atender a dos tipos de asuntos: 1) los que tienen lugar dentro del sistema que estudiamos y 2) los que ocurren alrededor del mismo. Examinar esta metáfora significa que dentro del jardín y, para cualquier tipo de planta, hay que tener en cuenta la calidad del suelo, la forma más adecuada para labrarlo, los tipos de nutrientes apropiados, el grado correcto de humedad, así como la mejor época para sembrar las semillas y la necesidad de proteger el crecimiento de las plantas frente a los depredadores, la enfermedad, etc. Los jardines, por supuesto, no existen independientemente del sistema ecológico más amplio en que están inmersos. Esta metáfora estaría en contraposición con la metáfora del ordenador propuesta por los cognitivistas puros.
2. Tendremos en cuenta que el mundo social influye en el individuo no sólo por la acción de personas que se comunican, modelan o persuaden, sino por las prácticas y los objetos sociales que otras personas han construido alrededor de ese individuo. Son las formas prescritas de interacción social: rutinas, esquemas, guiones, juegos, rituales. Esto significa la inclusión de la cultura y del mundo social en nuestras teorías y prácticas.
3. Comprenderemos la vida mental en profunda conexión con los objetos de fabricación del mundo que nos rodea. Los seres humanos vivimos en un universo de artefactos: herramientas (lenguajes, sistemas para contar, técnicas mnemotécnicas, sistemas de símbolos algebraicos, escritura, esquemas, diagramas, mapas, dibujos, computador), rutinas y rituales. Adoptamos en este punto, la jerarquía de los tres niveles de artefactos propuesta por M. Wartosky (1973): El primer nivel comprende los artefactos primarios, aquellos que se usan directamente en la producción (hachas, mazas, agujas, cuencos, lápices, ordenadores, redes de telecomunicación). El segundo nivel corresponde a los artefactos secundarios; son los modelos culturales que retratan no sólo el mundo de los objetos físicos sino también mundos más abstractos, como la interacción social, el discurso y el significado de las palabras. Estos artefactos desempeñan un papel central en la preservación y transmisión de modos de acción. El tercer nivel representa una clase de artefactos que puede llegar a constituir un mundo relativamente autónomo —universos imaginarios que colorean la forma como vemos el espacio “real” y proporcionan herramientas para cambiar la praxis cotidiana—. Algunos de los ejemplos referidos a este nivel aluden a las obras de arte, a los procesos perceptivos y al diseño de actividades que promuevan el desarrollo social y cognitivo.
4. Usaremos el *método genético* para el análisis, que debe incluir tres planos interdependientes:
Plano histórico-cultural. Factores sistémicos y ecológicos que condicionan la microgénesis.
Plano ontogenético. Requiere que se les preste atención a las características biológicas y de madurez de los individuos —edad, grado de desarrollo—, a sus historias previas y a sus experiencias pasadas.

Plano microgenético. Sirve para poner los factores ontogenéticos en su contexto inmediato histórico-cultural. Tiene en cuenta aspectos cognitivos, afectivos, espaciales y temporales. El análisis de este nivel aparece como el principal instrumento teórico y metodológico para operacionalizar el concepto vygotskyano de *zona de desarrollo próximo*, cuyas implicaciones educativas se relacionan con especificidades sociales y culturales.

5. Buscaremos en los entornos culturales las raíces del desarrollo humano y del aprendizaje. El primero puede entenderse mejor si los individuos y sus mundos culturales no se consideran como fenómenos separados sino como un entramado de factores individuales y sociales. En otras palabras, el desarrollo se da primero en el plano social y sólo más tarde se individualiza: lo interpsicológico (las transacciones entre personas) precede y prepara el escenario para lo intrapsicológico (los procesos mentales complejos).
6. Diseñaremos situaciones de aprendizaje en contexto y en relación con el entorno institucional.
7. Promoveremos la reflexión sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje con el fin de ayudar a los estudiantes a resolver las dificultades y los conflictos cognitivos a los que se enfrenten.
8. Planificaremos y organizaremos los procesos de enseñanza y de aprendizaje, partiendo de los intereses, motivaciones y conocimientos previos de los estudiantes y utilizaremos las estrategias cognitivas y metacognitivas adecuadas.
9. Fomentaremos la cooperación entre pares y entre profesor y estudiantes para la resolución de tareas.
10. Trasladaremos, progresivamente, a los estudiantes, el control de sus aprendizajes sabiendo que la meta última de todo profesor es volverse innecesario.

4.2.2 Concepciones didácticas

En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana abordamos cada núcleo problemático a partir del enfoque pedagógico sociocultural y desde los presupuestos del campo de la didáctica, entendida como la interrelación entre la fundamentación teórica, las actividades de aprendizaje, las actividades de enseñanza y la evaluación. Por tal razón, otorgamos importancia a los siguientes aspectos que se convierten en nuestros *presupuestos didácticos*:

- A. Concebimos los *procesos de enseñanza y de aprendizaje* de la lengua materna como una interrelación entre la reflexión teórica y la acción, a través de un proceso formativo gradual que posibilite trasladar los fundamentos teóricos estudiados a la práctica profesional docente. En otras

palabras, necesitamos desarrollar una fuerte competencia específica, tanto en lo que concierne a la materia enseñada, como en lo referente a la manera de enseñarla. Más aún, este proceso no puede entenderse como la transmisión de saberes o de conceptos teóricos ya elaborados por otros, sino como el desarrollo estratégico de una serie de actividades, demostraciones y prácticas significativas relacionadas con los campos disciplinares específicos, para que los estudiantes no se conviertan en simples “repetidores”, sino que movilicen los procesos de aprendizaje fundamentales para la construcción de conocimiento. Asumir los procesos de enseñanza y de aprendizaje de esta manera presupone, como es evidente, cierta intencionalidad y disposición de profesores y estudiantes para involucrarse e interactuar permanentemente entre sí y con el conocimiento, a través de los textos.

B. Tendremos en cuenta el *sistema didáctico* compuesto por los *objetivos*, el *saber por enseñar* y el *saber enseñado* (la transposición didáctica), los *alumnos*, los *docentes* y las *interrelaciones* que se dan entre ellos, elementos que, a su vez, hacen parte de una esfera mayor: la sociedad, responsable de la obsolescencia del saber enseñado. Esta obsolescencia puede deberse a nuevos desarrollos o a cambios en las problemáticas del campo científico de una disciplina o a que el saber enseñado está en desacuerdo con aspectos de diverso orden en la sociedad. En el primer caso, se habla de “envejecimiento biológico” y, en el segundo, de “envejecimiento moral”. En los dos casos, dice Chevallard (1991: 31), “el desgaste del saber enseñado supone como resultado la incompatibilización del sistema de enseñanza con su entorno”.

C. Reconocemos, entonces, los *propósitos u objetivos* como elementos destacados en una didáctica de la lengua materna y su literatura, tal como la propone Bronckart (1985). Según este autor, esta didáctica debe convertirse en un espacio pedagógico que proyecte las relaciones entre las ciencias del lenguaje y la comunicación para involucrar los propósitos generales que se persiguen en relación con el proceso de enseñanza / aprendizaje y el contraste entre esos fines y los programas, los métodos y los sistemas de evaluación que se utilizan en las aulas. Dicho espacio puede estar iluminado por el concepto de competencia comunicativa, que hace alusión a la habilidad que tiene el hablante para utilizar el sistema lingüístico de manera efectiva y apropiada. La concepción de este fundamento ha evolucionado desde una perspectiva estructuralista y unidimensional hacia una perspectiva interaccionalista y multidimensional, que incluye no sólo el conocimiento del sistema de reglas de una lengua, sino el de *cuándo, dónde, con quién y cómo* utilizarlas.

D. Determinamos cuáles son los *saberes de las ciencias del lenguaje y la comunicación* que deben seleccionarse para elaborar un programa coherente a partir de los postulados sobre *transposición didáctica* propuestos por Chevallard (1991). De allí, tomamos conciencia de que la distancia entre el objeto de conocimiento que existe fuera del ámbito escolar (“saber sabio”) y el objeto realmente enseñado (“saber enseñado”) es un fenómeno que afecta a todos aquellos saberes que se destinan para ser enseñados y aprendidos. Esto significa que el supuesto básico de la transposición didáctica comprende las sucesivas transformaciones -desplazamientos, replanteamientos, rupturas- que se

producen en el conocimiento desde que es elaborado por la comunidad científica hasta que se institucionaliza como conocimiento escolar. En otros términos, hay transposición didáctica porque el funcionamiento didáctico del saber es distinto del funcionamiento teórico. Se trata, en consecuencia, de dos niveles de saber interrelacionados pero no superpuestos.

E. Resaltamos en el sistema didáctico, además, la figura del *profesor* quien desempeña un papel de primer orden, ya que es él quien establece las insuficiencias de sus alumnos, los objetivos pedagógicos, las estrategias y los métodos de trabajo. El docente, como mediador del proceso pedagógico y de esa interacción lector-conocimientos (textos), se involucra en un proceso en espiral, flexible, de estructuración y de reestructuración de las actividades hacia la consecución de las metas y los propósitos previstos. Por consiguiente, la manera como el maestro presenta las estrategias, las tareas y las actividades, determinará en buena medida las posibles interpretaciones a las que lleguen sus estudiantes y el grado de amplitud y profundización en la construcción de sentidos y de conocimiento, al que pueden acceder. De hecho, tanto la participación del docente como la de los estudiantes estarán determinadas por los respectivos esquemas cognitivos y estrategias puestas en juego durante todo este andamiaje, así como por el conjunto de variables socioculturales que el contexto pedagógico de comunicación determina.

F. Concebimos a nuestros estudiantes como individuos capaces de adquirir los conocimientos fundamentales relacionados con su mundo académico y cotidiano y de percibir su propio aprendizaje, para incrementar los niveles de autonomía y control consciente de sus procesos intelectuales; por lo tanto, consideramos necesario articular la enseñanza con *actividades significativas*, estratégicas, conscientes, automotivadas, reflexivas y con zonas múltiples de desarrollo próximo, en razón de las desigualdades que se encuentran en un salón de clases. En consecuencia, se puede hablar de una tipología de actividades adecuada a los fines comunicativos de la enseñanza de la lengua y relacionada con los conocimientos específicos, las estrategias, las técnicas y las normas que hacen posible un uso adecuado y eficaz de la lengua. De acuerdo con esos criterios, creemos conveniente distinguir los siguientes tipos de tareas que pueden ser trabajados con cada uno de los temas previstos en la programación de curso, tal como propone Lomas (1999: 327):

Actividades de exploración de conocimientos previos; introductorias; de desarrollo o profundización; de aplicación y consolidación; de refuerzo y ampliación; de evaluación y autoevaluación; de uso lingüístico y de reflexión metalingüística y actividades colectivas e individuales. Lo esencial, en este caso, es buscar una estructura que las cohesionen alrededor de los contenidos que deben ser enseñados y aprendidos, de los objetivos, de la metodología y de la evaluación, para que no se vean como actividades sueltas.

G. Destacamos, en este orden de ideas, el papel fundamental que cumplen las *estrategias* en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que conforman una secuencia de actividades intencionales en las cuales el individuo se involucra de manera consciente para lograr las metas que

se había propuesto. De igual forma, compartimos las diferencias que Monereo (1994) y Pozo (1996) establecen entre *técnicas*, *destrezas*, *habilidades* o *hábitos* -secuencia automatizada de acciones- y *estrategias* -secuencia de actos realizados de forma deliberada y planificada para obtener determinadas metas-. Tanto las estrategias como las técnicas hacen parte de una categoría más amplia llamada *procedimientos*. Por esto, el profesor, como mediador del aprendizaje, debe incorporar a la enseñanza del contenido curricular, actividades de instrucción en estrategias cognitivas y metacognitivas. En resumen, pasamos de una educación transmisora a una que permita a los estudiantes continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Precisamente, en eso consiste el “aprender a aprender” y el aprendizaje estratégico.

H. Reconocemos que tanto la naturaleza de la *evaluación* como su operativización práctica en las aulas corresponden a aspectos realmente complejos que buscan obtener información sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje con la doble finalidad de valorar, por una parte, la utilidad de los procedimientos (estrategias y técnicas) utilizados por el profesor y, por la otra, de reflexionar sobre la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes. Para lograrlo, es importante que el profesorado disponga de instrumentos variados (cuestionarios sobre conocimientos previos, interacciones en el aula, trabajos realizados en clase y en casa) que le permitan apreciar la forma como se está llevando a cabo el aprendizaje. En este punto, resulta importante diferenciar entre los conceptos de evaluación y de calificación. Para Lomas (1999: 338):

La función de la evaluación es obtener información significativa sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje con la intención de valorar la adecuación de los objetivos, de la selección de los contenidos y de las estrategias didácticas utilizadas en el aula. La función de la calificación es reflejar el grado (insuficiente o suficiente) de aprendizaje obtenido por cada alumno o alumna y acreditar académicamente el nivel de los conocimientos adquiridos en una determinada secuencia de aprendizaje.

I. Tendremos en cuenta algunos *criterios* relacionados con los *procesos de evaluación*: el seguimiento del aprendizaje de los alumnos, la adecuación coherente con los objetivos de la materia, la importancia de los contenidos, la valoración en función de las demandas cognitivas (conceptuales, prácticas, de análisis, de comparación, de creación) y de diverso nivel de dificultad, y la incorporación de metodologías de evaluación distintas de los exámenes escritos o los *tests*, para pasar a pruebas creativas o de otro tipo que incluyan comparaciones, análisis, identificación de errores, resolución de problemas, planificación de procesos, *dossier*, portafolios, trabajos de aplicación, etc., como también en variar las condiciones de realización de las pruebas (individual o en grupo, para hacer en clase o en casa, etc.). Se trata fundamentalmente de que la evaluación sea una parte constitutiva de todo el proceso de enseñanza y de apropiación del conocimiento y que las actividades que se planifiquen proporcionen la mayor cantidad de información sobre cómo se está produciendo el aprendizaje a lo largo de cada unidad o secuencia didáctica.

4.2.3 Las metodologías en la licenciatura

Al igual que en el currículo, para la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana la innovación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje supone cambios metodológicos a partir de dos ejes:

A. *De un proceso basado en la enseñanza a un proceso basado en el aprendizaje.* Este eje utiliza metodologías que desarrollan el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, lo que les posibilita una actitud autónoma y responsable.

B. *De un proceso basado en el trabajo individual a un proceso basado en el trabajo en equipo.* Este eje reconoce el trabajo colaborativo como un factor fundamental para el aprendizaje.

En la licenciatura, la pluralidad de metodologías de enseñanza se piensan, en coherencia con el modelo pedagógico *sociocultural* y las concepciones didácticas declaradas, como mediaciones y andamiajes que favorecen la construcción cultural del saber. En su implementación se sigue una progresión que facilita a los estudiantes un trabajo cada vez más autónomo y ligado al futuro quehacer profesional. Se contemplan tres formas básicas:

- *El aprendizaje autónomo.* Se centra en la reflexión del estudiante sobre sus propios procesos cognoscitivos para identificar fortalezas y debilidades (metacognición), y de esta manera emprender actividades que le permitan afianzar los logros o superar las dificultades. Esta modalidad se basa en el método pedagógico autoestructurante.
- *El aprendizaje colaborativo.* Se centra en la labor compartida entre docentes y estudiantes en torno al estudio de problemas y tópicos de aprendizaje. Esta modalidad se basa en el método pedagógico interestructurante.
- *El aprendizaje participativo guiado.* Se centra en la labor mediadora del docente, quien desde su función cultural apoya al estudiante para que alcance los cambios cognitivos deseados. Esta modalidad se basa en el método pedagógico heteroestructurante.

A partir de lo enunciado, se proponen, entre otras, las siguientes metodologías específicas para la interacción en los espacios académicos.

Aprendizaje basado en problemas

Una de las metodologías seleccionadas para reorganizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje es el *Aprendizaje basado en problemas*. En ella los estudiantes trabajan en cuatro escenarios de aprendizaje: Las sesiones de trabajo cooperativo, la conferencia, la sesión práctica y la sesión de seguimiento. Estos cuatro escenarios se complementan y tienen un eje común: *el problema*, que motiva a los estudiantes a implicarse en el proceso de aprendizaje y se caracteriza, además, por recoger situaciones que sugieren interrogantes de amplio espectro.

En este tipo de aprendizaje la función del docente consiste en estimular el pensamiento mediante preguntas y sugerencias, aclarar o explicar de forma directa, supervisar de forma activa la calidad de los debates y ayudar en los momentos de bloqueo. En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana privilegiamos los *problemas* relacionados con la enseñanza de la lengua materna y su literatura.

Aprendizaje basado en casos

El *caso* consiste en la descripción de una situación real que puede ser analizada desde diferentes perspectivas para la búsqueda de soluciones. El caso se entiende como un pretexto que posibilita identificar un método de análisis, adquirir destrezas en la búsqueda de alternativas, tomar decisiones y justificarlas. López Caballero (1997: 22) describe algunas de las características que debe tener un buen caso:

Verosímil, de modo que su argumento sea posible.

Provocador, de modo que estimule la curiosidad e invite al análisis de las situaciones.

Conciso, sin lenguaje figurado ni exceso de tecnicismos

Cercano, con narraciones y psicologías del entorno próximo

Complejo, como la realidad.

En esta metodología, tan importante como el propio caso son las preguntas que plantea, ya que a través de ellas los estudiantes analizan el entorno, identifican los factores, proponen relaciones y soluciones alternativas. El papel del docente es clave para estimular el debate y guiarlo hacia las metas propuestas; para ello pregunta, sintetiza, reformula o hace propuestas que posibiliten el análisis riguroso de las situaciones. En cuanto al proceso de análisis de un caso, López Caballero (1997: 25) establece cinco fases:

1. *Fase preliminar*: presentación del caso a través de su lectura, audición o proyección.
2. *Fase eclosiva*: los estudiantes expresan sus opiniones, juicios, impresiones.
3. *Fase de análisis*: se identifican los datos que permiten un análisis objetivo.
4. *Fase de conceptualización*: se formulan los conceptos y principios de actuación.
5. *Fase de propuesta de alternativas*: se construyen nuevas propuestas justificándolas en función del desarrollo conceptual adquirido en las fases previas.

En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana privilegiamos los *casos* relacionados con los contextos reales para la enseñanza de la lengua materna y su literatura.

Aprendizaje basado en organización de proyectos

Esta metodología, propia de las prácticas pedagógicas y del enfoque investigativo de la licenciatura, se entiende como el estudio de un problema real observado en una institución educativa. Los

estudiantes, acompañados por un docente, observan y analizan contextos, diseñan y aplican estrategias para dar respuesta a los interrogantes surgidos del análisis de la situación problemática. Los proyectos se desarrollan en el marco de las prácticas pedagógicas y se estructuran en tres fases:

En la primera fase, los estudiantes detectan el problema y definen el tipo de proyecto; para ello, establecen unas hipótesis que se contrastan con el examen sistemático de la realidad de la institución o del aula. En la segunda fase, durante el periodo de prácticas, analizan y ejecutan lo planeado. En la fase final, presentan el proyecto como resultado de todo el proceso. Cuando un proyecto se sistematiza con rigor puede dar origen a un trabajo de grado.

En la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana privilegiamos los *proyectos* relacionados con la observación, diagnóstico y diseño de alternativas para los problemas reales de la enseñanza de la lengua materna y su literatura. La relación permanente entre la licenciatura y las instituciones educativas de los niveles de básica y media genera proyectos motivados en problemas reales del ejercicio docente.

Progresión de las metodologías

A lo largo de todos los semestres de la licenciatura, se establece una progresión de las metodologías con el objetivo de promover en los estudiantes el desarrollo de competencias cada vez más complejas. En el cuadro siguiente se recoge la reflexión realizada en relación con las metodologías implementadas y su progresión:

Factores	Metodologías y estrategias didácticas		
	Estudio de problemas	Estudio de casos	Organización de proyectos
Lo que se espera del estudiante	Comprender las situaciones, identificar el problema e interpretarlo	Valorar las soluciones o encontrar alternativas para situaciones específicas	Diseñar soluciones para situaciones complejas
Desarrollo de habilidades del estudiante	Aprender a aprender y trabajo colaborativo	Observación y análisis de situaciones complejas	Búsqueda y diseño de alternativas
Información que el estudiante tramita	Información limitada, lectura comprensiva	Información dirigida al análisis y su fundamentación	Búsqueda y utilización de fuentes diversas
Distribución del tiempo	Tiempo limitado para una gestión autónoma	Más tiempo para gestionar	Trabajo autónomo del grupo
Rol del docente	Estimulador del pensamiento	Facilitador del análisis y la reflexión	Facilitador del proceso del grupo

La implementación de estas metodologías ofrece al estudiante mayores posibilidades de relacionar teoría y práctica para el análisis de situaciones reales y, en especial, reflexionar sobre el futuro profesional. Igualmente, la diversificación de escenarios de aprendizaje motiva la autonomía, el desarrollo de competencias transversales (trabajo en equipo, resolución de problemas, aprender a

aprender, comunicación efectiva) y la interdisciplinariedad como ambiente fundamental de la formación. Por otra parte, el aprendizaje por proyectos, que se complejiza en los últimos semestres, permite reforzar y afianzar las competencias desarrolladas a lo largo de la carrera.

4.3 Orientaciones para el desarrollo del currículo

Reflexionar sobre el desarrollo curricular en la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana implica preguntarse: ¿Con qué criterios se organiza el currículo del programa académico?, ¿cómo se estructuran los procesos concretos de enseñanza y aprendizaje?, ¿cuál es el mejor enfoque para abordar el proceso de formación de un maestro en el área de lenguaje? Estos y otros cuestionamientos se relacionan con las posibilidades de organización del currículo, el rediseño del plan de estudios, la definición del perfil profesional y la implementación de estrategias de formación. En la historia curricular de la licenciatura, este ha sido el enfoque; ahora, para la renovación del Registro Calificado, se refuerza la estructura de acuerdo con la normatividad vigente.

4.3.1 Organización del currículo

Para la licenciatura en Literatura y Lengua Castellana será provechoso adoptar un currículo que suponga un proceso innovador, tanto en la definición como en la estructuración de los contenidos; para ello se hace necesario el examen de algunos ejes sobre los que se puede realizar el proceso, según la propuesta de Arregi, Bilbatua y Sagasta (2004). A continuación se describen tres de esos ejes.

A. De un currículo basado en asignaturas a un currículo interdisciplinar

En este primer eje se esbozan los criterios para la organización de un currículo interdisciplinar: Vínculos entre diferentes asignaturas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinar y definición de los correspondiente *ámbitos interdisciplinares* que posibilitan la conexión entre los diversos contenidos de formación.

Los ámbitos interdisciplinares que se proponen para la licenciatura tienen que ver con una reflexión sobre la formación de un profesor en el área de lenguaje que responda al contexto actual de su ejercicio profesional, a partir de los siguientes cuestionamientos: ¿Qué aportan los paradigmas fundamentales de las ciencias del lenguaje y el saber pedagógico para la formación del *docente de castellano* que requiere esta sociedad? ¿Cuáles son las teorías sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua (contenido y transposición didáctica) que deben conocer los actuales profesores del área? ¿Cuáles son las competencias que deben tener los actuales maestros del área?

Cada espacio académico del plan de estudios permitirá el desarrollo de alguno de los ámbitos interdisciplinares y la reflexión sobre cada ámbito favorecerá la elaboración de microcurrículos acordes con la estructura curricular. La licenciatura pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación direccionando sus espacios académicos hacia problemas relacionados con la semiótica, la literatura, la comprensión y producción de textos, la reflexión pedagógica y el ejercicio de la didáctica, para generar alternativas de cambio en la construcción del conocimiento desde el enfoque cognitivo sociocultural, con sentido investigativo, y para la resignificación de la escuela como espacio de aprendizaje.

En este orden de ideas, en la elaboración de los microcurrículos se priorizan los contenidos básicos, se identifican los elementos comunes y se establecen las conexiones entre las asignaturas, con el propósito de lograr la interrelación de lo teórico con situaciones reales del ámbito profesional.

B. De un currículo orientado al concepto a un currículo orientado al problema

El currículo orientado al *conocimiento conceptual* lo conforman las asignaturas, y el criterio de organización de los contenidos está relacionado con la opción epistemológica adoptada y con la secuencia lógica de la acumulación de conceptos que se deben dominar.

Por contraste, en el currículo *orientado al problema* el eje son las situaciones reales que los estudiantes analizan con apoyo teórico, al que recurren a medida que lo necesitan en función de un propósito transformador; por ello los problemas o casos se diseñan con el objetivo de posibilitar la reflexión y el aprendizaje en relación con el desempeño en ambientes reales que involucran la didáctica de la lengua materna y de su literatura.

C. De un currículo basado en teorías a un currículo dirigido al desarrollo de competencias

Este tercer eje se corresponde con uno de los ámbitos interdisciplinares, las competencias (transversales o específicas) que se incorporan al currículo a través de dos vías: a) los contextos y las estrategias metodológicas -aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en casos y aprendizaje basado en proyectos- y b) la reflexión sistemática sobre las competencias a través de los contenidos específicos de las asignaturas.

En coherencia con esta perspectiva, el diseño curricular corresponde a núcleos problemáticos que permiten abordar amplios espacios conceptuales de modo integrado e interdisciplinario. Esos núcleos son:

Núcleo problemático 1. Pedagogía y Enseñanza (espacios académicos de fundamentación pedagógica común de la Facultad de Educación). A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 2 para conformar el núcleo 5.

Núcleo problemático 2. Área de Didáctica (enseñanza - aprendizaje de la lengua materna y su literatura). A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 1 para conformar el núcleo 5.

Núcleo problemático 3. Área de Semiótica (el enfoque comunicativo en la construcción teórica y pedagógica de la lengua oral y escrita).

Núcleo problemático 4. Área de Literatura (dimensiones ética, estética y pedagógica de la literatura).

Núcleo problemático 5. Investigación, profundización y práctica profesional. Este núcleo está conformado por la conjunción de los núcleos 1 y 2 a partir del semestre IV, en función de los procesos de investigación y práctica profesional.

A lo anterior se agregan las Actividades electivas y de formación personal el componente de formación general (institucional) de la Universidad del Quindío, de acuerdo con su *Política Académico - Curricular* (2016). Además, en el nivel microcurricular los contenidos se distribuyen en *conceptuales, procedimentales y actitudinales*, para reafirmar el carácter integral del currículo.

4.3.2 Estructura curricular

El currículo del programa **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** estará fundamentado en Núcleos Problemáticos que responden a los componentes de formación definidos en el artículo 2 de la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, según las características específicas de calidad para los programas de Licenciatura:

Componente de fundamentos generales. Este componente incluye las competencias *comunicativas* propias del propósito de formación (en castellano e inglés), *matemáticas, científicas, ciudadanas* y en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Componente de saberes específicos y disciplinares. Corresponde a las actividades académicas básicas y profesionales del plan de estudios.

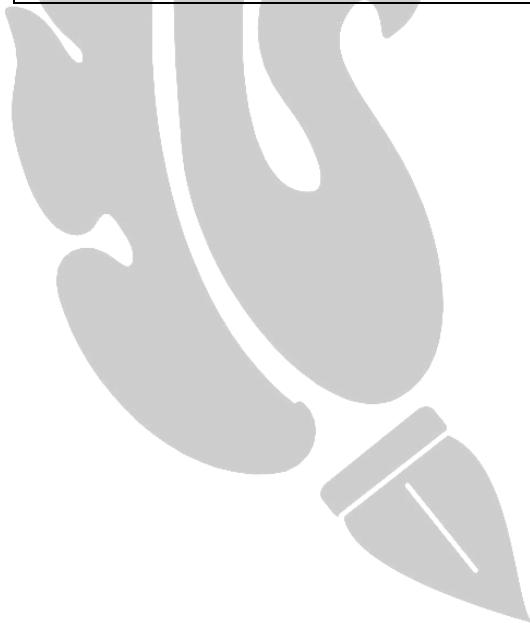
Componente de pedagogía y ciencias de la educación. Corresponde al núcleo común de formación de la Facultad de Educación.

Componente de didáctica de las disciplinas. Corresponde al énfasis formativo de la licenciatura.

La práctica pedagógica. Comprende un mínimo de 50 créditos presenciales para las prácticas pedagógicas, ligadas a la investigación y el trabajo de grado.

De esta manera, la estructura curricular de la **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** (con sus respectivos créditos académicos, de acuerdo con la Política Académico - Curricular de la Universidad del Quindío, el propósito de formación, los perfiles profesional y laboral y la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016, del Ministerio de Educación Nacional) es la siguiente:

Componente de formación	Tipo de actividad	Núcleo problemático		Créditos	
General	Institucional			6	
Personal	Formación integral			6	
Facultad	Formación en pedagogía y enseñanza	Núcleo problemático 1. <i>Fundamentación pedagógica común de la Facultad de Educación</i>	Núcleo problemático 5. <i>Investigación y práctica profesional</i>	35	
Profesional	Actividades académicas profesionales	Núcleo problemático 2. <i>Área de Didáctica</i>		54	
	Actividades académicas básicas	Núcleo problemático 3. <i>Área de Semiótica</i> Núcleo problemático 4. <i>Área de Literatura</i>		24 24	
Electivo	Actividades académicas de profundización			11	
Total				160	



5. Acciones estratégicas

El proceso de desarrollo curricular y la política de acreditación de calidad requieren una serie de acciones estratégicas orientadas de modo coherente por el Consejo Curricular con sentido participativo.

5.1 Para la Docencia

El Plan de Estudios del obedece a la siguiente dinámica:

Principios	Mecanismos	Metas
Flexibilidad	Promover actividades paralelas	Disminuir la escolaridad
Pertinencia	Ampliar el trabajo tutorial	Afianzar la práctica docente
Coherencia interna	Vincular con la investigación y la proyección social	Formar en las disciplinas Promover la producción textual

Esto implica varios retos que el programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** está dispuesto a asumir dentro de su política general de Acreditación de Alta Calidad mediante las siguientes estrategias:

1. Vinculación clara y precisa entre las Líneas de Investigación, las asignaturas de cada disciplina, la Práctica Profesional y el Trabajo de Grado.
2. Promover la participación de *todos* los estudiantes en procesos de investigación, proyección social, comunicación y formación permanente.
3. Virtualizar varias asignaturas según su naturaleza e implementar el uso de tecnologías virtuales.
4. Aumentar con cada promoción el rendimiento promedio en las pruebas Saber-Pro.
5. Integrar de modo evidente los créditos académicos en la programación de cada asignatura.
6. Vincular a los egresados en las instancias de evaluación y ajuste del currículo.
7. Diseñar los microcurrículos de todos los espacios académicos del Plan de Estudios, con base en las competencias propias del programa y con sujeción al sistema de créditos académicos.
8. Identificar las fortalezas académicas y culturales de los estudiantes, docentes y administrativos para propiciar su incorporación a actividades de carácter investigativo.
9. Promover la formación docente de alto nivel.
10. Discutir y consolidar el núcleo del saber pedagógico en interacción con la Facultad de Educación.
11. Ofertar programas de educación no formal (cursos y diplomados) para la actualización de los docentes de educación Básica y Media del departamento.
12. Ampliar el portafolio de Actividades Electivas.
13. Actualizar los recursos bibliográficos y de información.

14. Afianzar las líneas de investigación, los grupos de investigación *Dilema* y *Marginalia* y los semilleros de investigación.
15. Diseñar un plan para el seguimiento y atención al rendimiento académico y la deserción.

Como características del programa señalamos su total coherencia con la modernización curricular propuesta desde el Ministerio de Educación Nacional, acogida por la Universidad del Quindío, y con las nuevas políticas acerca de la evaluación de la calidad, tanto en la educación básica como en la educación superior.

5.2 Para la Investigación

Tal como ha sido descrito, el diseño curricular del programa se centra en la caracterización del objeto en tres campos de trabajo y en la identificación del dominio de la realidad que se pretende conocer o modificar. El punto de enlace con la práctica cotidiana se logra a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, y en todas sus partes relacionados con la lectura, la escritura, la literatura y las didácticas respectivas.

El programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** tiene aprobadas y vigentes, a la fecha, las siguientes Líneas de Investigación, que son el sustento de los espacios académicos y el núcleo de desarrollo de las propuestas curriculares, en relación con las cuales se evalúa la pertinencia de la práctica profesional y las propuestas de trabajos de grado:

- Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura.
- Relecturas del Canon Literario.
- Procesos Semióticos de Producción y Recepción.

Estas tres líneas proponen el estudio de cada uno de los componentes del rediseño curricular y permiten integrar los objetivos del programa en búsquedas específicas para la mayor dinámica de los procesos académicos. Han sido revisadas por el Consejo Curricular para garantizar su pertinencia con los nuevos proyectos y espacios académicos. De cada una de las líneas derivan los núcleos problemáticos que dan coherencia a las asignaturas, de modo tal que la investigación alimente todos los procesos de formación y los trabajos de grado.

Estas líneas se expresan en los proyectos de investigación y en los grupos de investigación *Dilema* (Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura) y *Marginalia* (Literaturas Marginales), que lideran el proceso de consolidación de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura, con el cual el programa está comprometido.

En coherencia con el perfil profesional definido en el Documento Maestro del programa, y en relación con la vinculación entre investigación, docencia, proyección social y práctica profesional,

el Consejo Curricular ha establecido unos lineamientos generales y las orientaciones metodológicas necesarias para el proceso de práctica profesional, con el propósito de hacer más evidente su dinámica en la formación del futuro licenciado. Igualmente, y con la misma idea, el Consejo Curricular ha propuesto y aprobado un *Reglamento de Trabajos de Grado* que define el diseño general de la investigación y la producción textual, dependiente de las líneas de investigación, la práctica profesional y las asignaturas de cada disciplina.

En consecuencia, las estrategias para la investigación comprenden:

- Consolidar las líneas de investigación y promover la participación de los estudiantes en sus proyectos.
- Estimular la creación de Semilleros de Investigación.
- Cualificar el proceso de Práctica Profesional y Trabajo de Grado con sentido investigativo.
- Fortalecer el Grupo de Investigación *Marginalia*.
- Sostener el Grupo de Investigación *Dilema* (Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura) y las relaciones con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura.
- Integrar el pregrado con la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Alimentar continuamente el currículo con los resultados de la investigación.
- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en eventos nacionales e internacionales.
- Promover la publicación de resultados de investigación.

Lo que queremos y aquí se expresa se resume en el lema que recoge el propósito académico del programa: *Tres líneas de investigación, tres proyectos activos, tres campos disciplinares de trabajo*.

5.3 Para la Proyección Social

La proyección social se expresa en la interacción del programa con la sociedad y la cultura, para fortalecer la educación en sus diferentes niveles y atender a las necesidades educativas e investigativas de diferentes actores de la sociedad. Esto se logra mediante propuestas de educación formal y no formal, interacción permanente con instituciones educativas y culturales, presencia en las instancias educativas y, en general, con la mayor *visibilidad* del programa en el contexto regional y nacional.

De modo particular, el programa hace presencia en las instituciones de educación Básica y Media y en los programas de capacitación, apoyo técnico y desarrollo curricular de las Secretarías de Educación Municipal y Departamental. A esto contribuyen la Práctica Profesional con sentido investigativo y los proyectos de la línea de investigación en “Relecturas del canon literario” en su proyecto de estudio de la literatura regional.

Son propósitos del programa:

- Ampliar y hacer más efectiva esta presencia y extenderla mediante convenio con el Consejo Departamental de Cultura.
- Generación y fortalecimiento de convenios con instituciones educativas y culturales.
- Participación en las instancias de decisión sobre políticas educativas.
- Participación en eventos regionales de carácter educativo y cultural.
- Promover los proyectos de investigación sobre temas del entorno más inmediato.
- Evaluar y cualificar el desempeño profesional de los graduados.
- Ofertar diplomados y seminarios de actualización.

5.4 Para la construcción e interacción con Redes Académicas

Este es un proceso que se concentra en la actividad investigativas de los Grupos de Investigación Dilema (Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura) y Marginalia (Literaturas Marginales). Las estrategias comprenden:

- Vincular a todos los docentes en el CVLAC-GRUPLAC.
- Fortalecer los grupos de investigación y sus relaciones con otros grupos de investigación nacionales e internacionales.
- Propiciar el intercambio docente y estudiantil con grupos reconocidos por Colciencias.
- Efectuar eventos académicos para compartir experiencias académicas con docentes del programa, de otras facultades, universidades y centros académicos.
- Impulsar la participación de docentes y estudiantes en la Red de Lenguaje.
- Participar en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación.
- Facilitar e incentivar la formación de docentes en el nivel de maestría y doctorado.
- Promover la incorporación al proceso de autoevaluación curricular de pares académicos nacionales.
- Participar en eventos académicos de reconocido prestigio académico.

5.5 Para la Planeación académica y la Acreditación

El programa de **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana** está comprometido con la Acreditación de Calidad, motor de los procesos de revisión permanente del currículo, del Plan de Estudios y de la dinámica general de su desarrollo. Lo que se recoge en los documentos es el resultado del avance en esa dirección y comprende lo siguiente:

- Documentación del Programa.
- Historia curricular (Cuatro momentos).
- Bases de datos (egresados, estudiantes activos, docentes).
- Estructura curricular flexible y ajustada a la norma.
- Estructura de líneas de investigación: Relecturas del Canon Literario, Didáctica de la Lengua, Procesos Semióticos de Producción y Recepción (Tres líneas, tres proyectos activos, tres campos disciplinares de trabajo).
- Procesos de Práctica Profesional ligados a la investigación.
- Vinculación de estudiantes a proyectos de investigación y comunicación.

- Centro de Documentación actualizado en las tres disciplinas básicas: Literatura, Semiótica y Didáctica de la lengua materna.
- Estructura de Trabajo de Grado vinculado al currículo.
- Publicaciones.
- Marco Conceptual Pedagógico y Didáctico del programa.
- Estudiantes, graduados, docentes y administrativos comprometidos con la Acreditación.

5.5.1 Currículo y Plan de Estudios

- Racionalizar su distribución: 10 semestres.
- Evaluar permanentemente el currículo.
- Virtualizar asignaturas.
- Aplicar el Portafolio de Modelos Educativos Flexibles (MEN).
- Cualificar la oferta de Actividades Electivas.

Propósito: *Flexibilizar al máximo su desarrollo.*

5.5.2 Docentes

- Reformular los requisitos académicos para la vinculación de nuevos docentes, de modo que se dé prioridad a la investigación, la formación permanente y la publicación.
- Compromiso de los docentes ya vinculados con la investigación, la proyección social, la formación permanente y la publicación.
- Aporte al desarrollo curricular mediante proyectos específicos.

Propósito: *Promover el compromiso con el desarrollo curricular y la acreditación de calidad.*

5.5.3 Estudiantes

- Procesos de comunicación: Revista *Polilla*, programa *La Imprenta* (UFM), congresos nacionales.
- Procesos de investigación: Semilleros y proyectos de investigación.
- Procesos de proyección social: Diálogo con la cultura y el campo profesional.

Propósito: *Todos los estudiantes vinculados a procesos.*

5.5.4 Graduados

- Preparación y seguimiento para las pruebas Saber Pro.
- Vinculación a la Red de Lenguaje.
- Carpeta laboral (vinculación temprana).
- Formación continuada mediante diplomados, cursos y seminarios de actualización.
- Banco de datos de graduados con la respectiva asociación.

Propósito: *Mantener el diálogo con los graduados.*

5.5.5 Portafolio de servicios

- Proyecto “Español con fines académicos y profesionales”.
- Apoyo a la Educación Básica mediante proyectos de investigación e intervención.
- Diplomados y cursos en problemas de la lectura y la escritura.

Propósito: *Ampliar y sostener el Portafolio de Servicios.*

5.6 Para la Administración y la Gestión Curricular

El Consejo Curricular del programa, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo 05 de 2005, del Consejo Superior, vela por la gestión del currículo y fija las pautas para motivar la participación efectiva de los diferentes estamentos. La estrategia central para la administración del currículo consiste en la interacción con todos los miembros de la comunidad educativa, en una dinámica de evaluación, fortalecimiento y adecuación. Las estrategias para la gestión curricular comprenden el trabajo colaborativo y crítico en lo relacionado con:

- Diseño, evaluación y actualización curricular.
- Autoevaluación y acreditación.
- Diseño y actualización de los microcurrículos.
- Participación activa en el Consejo Curricular, los claustros profesorales y las tareas de acreditación.
- Participación en los procesos investigativos y en la incorporación de los resultados en el diseño curricular.
- Reflexión permanente sobre temas académicos, de investigación y acreditación.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Bogotá (2000). *Evaluación de Competencias Básicas en el Distrito Capital*.
- Carmona, E. J. y Rodríguez, E. (2004). “De la informática a la universidad virtual”. En: *Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos*. No. 5. Armenia. Universidad del Quindío. Pp. 127-134.
- Cole, M. (1996). *Psicología cultural. Una disciplina del pasado y del futuro*. Trad. T. Del Amo. Madrid: Morata.
- Cole, M. (1997). “La psicología socio-cultural-histórica: algunos comentarios generales y una propuesta para una nueva metodología genética-cultural”. En J. Wertsch et al. (eds.). *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*. Madrid: Infancia y Aprendizaje.
- Coll, C. (1991). *Psicología y currículum*. México: Paidós.
- Consejo Nacional de Acreditación (1998). *Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación.
- Escandell, M. V. (1993). *Introducción a la Pragmática*. Barcelona: Anthropos
- Gobernación del Quindío (2004). *Plan de Desarrollo 2004-2007: Un plan para todos*. Armenia: Gobernación del Quindío.
- Hernández, F. y Blanco, G. (2004). “En Uniquindío: La virtualidad, una aproximación a la realidad”. En: *Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos*. No. 5. Armenia. Universidad del Quindío. Pp. 135-159.
- ICFES – Grupo de evaluación de la Educación Superior (2004). *ECAES, antecedentes y marco legal*. Bogotá.
- MEN (1998). *Lineamientos curriculares para Lengua Castellana*. Serie Lineamientos. Bogotá: MEN.
- MEN (1998b). *Indicadores de logros curriculares*. Hacia una fundamentación. Bogotá: MEN.
- MEN (1998c). *Hacia un sistema nacional de formación de educadores*. Bogotá: MEN.
- MEN (1999). *Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 y Decretos Reglamentarios Resolución 2343 de 1996*. Bogotá: Editorial Unión.
- MEN (2003). *Estándares Básicos de Lenguaje*. Bogotá: MEN.
- MEN (2006). *Portafolio de modelos educativos*. Bogotá: MEN.
- MEN (2015). *Decreto 2450 del 17 de Diciembre*. Bogotá: MEN.
- MEN (2016). *Resolución 02041 del 03 de Febrero*. Bogotá: MEN.
- Pozo, J. I. (2001). *Humana mente. El mundo, la conciencia y la carne*. Madrid: Morata.
- Programa de Español y Literatura (2000). *Rediseño programa de Español y Literatura*.
- Programa de Español y Literatura (2004). *Documento Base para el rediseño curricular*.
- Programa de Español y Literatura (2006). *Reforma del Plan de Estudios y Desarrollo Curricular*.
- Rincón, G. et al. (2004). *Marco de fundamentación conceptual*. Proceso de construcción de los ECAES. Lengua Castellana. Cali: Universidad del Valle.
- Salinas, M. L. y Forero, F. (2004). *Marco general de la profesión del maestro*. Bogotá: Ascofade-ICFES.
- Sistema Nacional de Acreditación (2003). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá.
- Universidad del Quindío (1995). *Estatuto Docente*. Acuerdo 049, junio 22 de 1995, Consejo Superior.
- Universidad del Quindío (2000). *Estatuto Estudiantil*. Acuerdo 066, Consejo Superior.
- Universidad del Quindío (2004). *Acuerdo 029 de diciembre 20 de 2004*. Consejo Académico.

- Universidad del Quindío (2004b). *Guía de autoevaluación para Programas de formación. Autoevaluación con fines de acreditación*. Serie procesos de calidad 1. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2016). *Política Académico-Curricular*. Acuerdo 029, 28 de julio de 2016, Consejo Superior. Armenia. UQ.
- Universidad del Quindío (2005). *Estatuto de Investigaciones*. Acuerdo 012, mayo 19 de 2005, Consejo Superior.
- Universidad del Quindío (2005b). *Estatuto General*. Acuerdo 005, febrero 28 de 2005, Consejo Superior.
- Universidad del Quindío (2005c). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025*. Oficina de Planeación y Desarrollo. Armenia: Centro de Publicaciones.
- Universidad del Quindío (2016). *Proyecto Educativo Uniquindiano*. Acuerdo 028, 28 de julio de 2016, Consejo Superior. Armenia. UQ.
- Universidad del Quindío (2005e). *Indicaciones para organizar los planes de estudio según créditos académicos*. Serie Calidad de la Educación 2. Armenia: Universidad del Quindío.
- Universidad del Quindío (2006). *Guía para la elaboración de los Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y de Programa (PEP)*. Serie Calidad de la Educación 3. Armenia: Universidad del Quindío.
- Van Dijk, T. (1983). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Varios (2003). *Estándares de Lenguaje. Documento explicativo del Grupo de Trabajo*. Bogotá: MEN.
- Vasco, C. E. (2003). *Introducción a los Estándares Básicos de Calidad para la educación*. Bogotá: MEN.
- Vygotski, L. S. (1986). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Vygotski, L. S. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Trad. de la versión inglesa *Mind in Society: The development of higher psychological processes*. Cambridge: Harvard University Press; México: Grijalbo.
- Wartofsky, M. (1973). *Models*. Dordrecht: D. Reidel.
- Weinrich, H. (1981). *Lenguaje en textos*. Madrid: Gredos.
- Wertsch, J. V. (1991). *Voces de la mente. Un enfoque sociocultural para el estudio de la Acción Mediada*. Madrid: Visor.
- Wertsch, J. V., Del Río, P. y Álvarez, A. (1997). “Estudios socioculturales: historia, acción y mediación”. En J. V. Wertsch, P. Del Río, y A. Álvarez (eds.). *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*. Madrid: Infancia y Aprendizaje.

Anexo 1

Estructura del Plan de Estudios según núcleos problemáticos y espacios académicos

La estructura curricular específica, por núcleos problemáticos y espacios académicos es la que se detalla a continuación:

I. Actividades Académicas Básicas (AAB)				
Núcleo Problemático	Área	Espacios académicos	Créditos	Total
3	Semiótica	Modelos y enfoques lingüísticos	3	24
		Sintaxis de la lengua castellana	3	
		Enfoque semiótico y sociosemiótico	3	
		Lingüística textual	3	
		Enfoque pragmático	3	
		Ánalysis del discurso	3	
		Enfoque psicolingüístico	3	
		Enfoque hermenéutico	3	
4	Literatura	Introducción a la literatura	3	24
		Géneros dramáticos	3	
		Teorías de la narrativa	3	
		Teorías de la poesía	3	
		Literatura colombiana	3	
		Literatura latinoamericana	3	
		Literaturas marginales	3	
		Cátedra de autor	3	
Total				48

II. Actividades Académicas Profesionales (AAP)					
Núcleo problemático	Área	Espacios académicos	Créditos	Total	
2	Didáctica	Didáctica de los lenguajes simbólicos	3	54	
		Didáctica de la comunicación oral	3		
		Didáctica del teatro	3		
		Didáctica de los textos argumentativos	3		
		Problemas de investigación en lenguajes	12		
		Didáctica de los procesos de desarrollo del lenguaje	6		
		Didáctica de la literatura infantil y juvenil	6		
		Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales	6		
		Didáctica de la comprensión y producción de textos literarios	6		
		Trabajo de grado	6		
Total				54	
A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 1 para formar el núcleo 5 (desarrollo de procesos de investigación y práctica pedagógica).					

III. Núcleo común de Facultad (NF)				
Núcleo problemático	Área	Espacios académicos	Créditos	Total
1	Pedagogía y enseñanza	Lectura y escritura en contextos académicos	2	35
		Lectura y escritura en contextos investigativos	2	
		Pensamiento lógico-matemático	2	
		Inglés	4	
		Ética profesional	2	
		Procesos socio-cognitivos del aprendizaje	8	
		Escuela inclusiva y contexto sociocultural	7	
		Perspectivas pedagógica y curricular	8	
		Total	35	
A partir del semestre IV, este núcleo se integra con el núcleo 2 para formar el núcleo 5 (desarrollo de procesos de investigación y práctica pedagógica).				

IV. Actividades Académicas de Profundización (AP)				
Área	Espacios académicos	Créditos	Total	
Profundización	Electivas del programa	6	11	
	Escribir para publicar	5		
Total			11	
Comprende las actividades electivas del programa y un espacio para promover la escritura académica. Se proponen cursos, talleres y seminarios que profundizan los enfoques descritos en las líneas de investigación de la licenciatura.				

V. Actividades de formación personal (AFP)				
Área	Espacios académicos	Créditos	Total	
Formación personal	Espacios de formación personal	6	6	
Total			6	
Previstas en la Política Académico - Curricular de la Universidad del Quindío, con propuesta de espacios iniciales pero con oferta dinámica. Como requisito de grado, los estudiantes deben cursar al menos tres de estos espacios:				

VI. Componente de formación general (CFG)				
Área	Espacios académicos	Créditos	Total	
Formación general	Cátedra unquindiana	2	6	
	Inglés	4		
	Cátedra multidisciplinaria	0		
Total			6	
Previsto en la <i>Política Académico - Curricular</i> de la Universidad del Quindío, con propuesta de espacios iniciales pero con oferta dinámica.				

Estructura del Plan de Estudios por períodos y espacios académicos

La estructura específica del plan de estudios, por períodos académicos y espacios, se presenta a continuación:

Plan de Estudios									
Escenario de formación ¹	Nombre	Tipo de actividad ²	Naturaleza ³	Requisitos	No. de Créditos	Créditos de práctica pedagógica	HDD ⁴	HTI ⁵	Total horas
Semestre 1									
N (1)	Lectura y escritura en contextos académicos	Facultad	T	Ninguno	2	0	64	32	96
N (1)	Pensamiento lógico - matemático	Facultad	T	Ninguno	2	0	48	48	96
N (3)	Modelos y enfoques lingüísticos	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Introducción a la literatura	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
EA	Actividad de formación personal	Personal	T	Ninguno	2	0	48	48	96
EA	Uniquindianidad	General	T	Ninguno	2	0	48	48	96
Semestre 2									
N (1)	Escuela inclusiva y contexto sociocultural I	Facultad	TP	Ninguno	3	2	48	96	144
N (2)	Didáctica de los lenguajes simbólicos	AAP	TP	Ninguno	3	1	96	48	144
N (2)	Didáctica de la comunicación oral	AAP	TP	Ninguno	3	1	96	48	144
N (3)	Sintaxis de la lengua castellana	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Géneros dramáticos	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
Semestre 3									
N (1)	Perspectivas pedagógica y curricular I	Facultad	TP	Ninguno	4	2	64	128	192
N (2)	Didáctica del teatro	AAP	TP	Ninguno	3	1	96	48	144
N (2)	Didáctica de los textos argumentativos	AAP	TP	Ninguno	3	1	96	48	144
N (3)	Enfoque semiótico y sociosemiótico	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Teorías de la narrativa	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
Semestre 4									
N (1)	Procesos socio-cognitivos del aprendizaje I	Facultad	TP	Ninguno	4	2	64	128	192
N (2)	Problemas de investigación en lenguajes I	AAP	TP	Did. de los lenguajes simbólicos Did. de la comunicación oral Did. del teatro Did. de los textos argumentativos	6	4	96	192	288
N (3)	Lingüística textual	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Teorías de la poesía	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
EA	Ingles I	General	T	Ninguno	2	0	64	32	96
Semestre 5									
N (1)	Escuela inclusiva y contexto sociocultural II	Facultad	TP	Escuela inclusiva y contexto sociocultural I	4	2	64	128	192
N (2)	Problemas de investigación en lenguajes II	AAP	TP	Problemas de investigación en lenguajes I	6	2	192	96	288
N (3)	Enfoque pragmático	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Literatura colombiana	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144

Plan de Estudios									
Escenario de formación ¹	Nombre	Tipo de actividad ²	Naturaleza ³	Requisitos	No. de Créditos	Créditos de práctica pedagógica	HDD ⁴	HTI ⁵	Total horas
EA	Inglés II	General	T	Inglés I	2	0	64	32	96
Semestre 6									
N (1)	Perspectivas pedagógica y curricular II	Facultad	TP	Perspectivas pedagógica y curricular I	4	2	64	128	192
N (2)	Did. de los procesos de desarrollo del lenguaje	AAP	P	Problemas de investigación en lenguajes II	6	6	48	240	288
N (3)	Ánalisis del discurso	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Literatura latinoamericana	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (1)	Inglés III	Facultad	T	Inglés II	2	0	64	32	96
Semestre 7									
N (1)	Procesos socio-cognitivos del aprendizaje II	Facultad	TP	Procesos socio-cognitivos del aprendizaje I	4	2	64	128	192
N (2)	Did. de la literatura infantil y juvenil	AAP	P	Problemas de investigación en lenguajes II	6	6	48	240	288
N (3)	Enfoque psicolingüístico	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Literaturas marginales	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (1)	Inglés IV	Facultad	T	Inglés III	2	0	64	32	96
Semestre 8									
N (2)	Did. de la comprensión y producción de textos funcionales	AAP	P	Problemas de investigación en lenguajes II	6	6	48	240	288
N (3)	Enfoque hermenéutico	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
N (4)	Obras y autores	AAB	T	Ninguno	3	0	80	64	144
EA	Actividad de formación personal	Personal	T	Ninguno	2	0	48	48	96
Semestre 9									
N (1)	Lectura y escritura en contextos investigativos	Facultad	TP	Ninguno	2	0	64	32	96
N (2)	Did. de la comprensión y producción de textos literarios	AAP	P	Problemas de investigación en lenguajes II	6	6	48	240	288
EA	Electiva del programa	AP	T	Ninguno	3	0	64	80	144
EA	Actividad de formación personal	Personal	T	Ninguno	2	0	48	48	96
Semestre 10									
N (1)	Ética profesional	Facultad	T	Ninguno	2	0	48	48	96
N (2)	Trabajo de grado	AAP	TP	Problemas de investigación en lenguajes II	6	4	96	192	288
EA	Electiva del programa	AP	T	Ninguno	3	0	64	80	144
EA	Escribir para publicar	AP	TP	Ninguno	5	0	96	144	240
C	Cátedra multidisciplinaria	General	T	Ninguno	0	0	-	-	-
Total					160	50	3504	3865	7680

¹ **Escenarios de formación:** Núcleo (N), Espacio académico (EA) y Cátedra (C).

N (1): Fundamentación pedagógica común de la Facultad de Educación.

N (2): Área de Didáctica

N (3): Área de Semiótica

N (4): Área de Literatura.

N (5): Investigación y práctica profesional

² Tipos de actividad:

- Actividad Académica Básica (AAB)
- Actividad Académica Profesional (AAP)
- Actividad Académica de Profundización (AAPI)
- Actividad Académica Personal
- Componente General
- Componente Facultad

³ Naturaleza:

- T:** Espacio académico teórico
- TP:** Espacio académico teórico-práctico
- P:** Espacio académico práctico

⁴ HDD: Horas de docencia directa

⁵ HTI: Horas de trabajo independiente

Anexo 2

Homologaciones y equivalencias entre planes de estudio

Semestre	Plan de estudios vigente Espacios académicos	Créditos	Semestre	Plan de estudios en oferta Espacios académicos	Créditos				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	Procesos del desarrollo humano	4	-	Electiva del programa	3				
	Modelos y enfoques lingüísticos	3	1	Modelos y enfoques lingüísticos	3				
	Introducción a la literatura	3	1	Introducción a la literatura	3				
	Didáctica de los lenguajes Artísticos	3	-	Electiva del programa	3				
	Ética	3	10	Ética profesional	2				
2	Desarrollo del pensamiento	4	-	Electiva del programa	3				
	Enfoque semiótico y sociosemiótico	3	3	Enfoque semiótico y sociosemiótico	3				
	Géneros teatrales	3	2	Géneros dramáticos	3				
	Didáctica de los lenguajes simbólicos	3	2	Didáctica de los lenguajes simbólicos	3				
	Electiva profesional	3	-	Electiva del programa	3				
3	Fundamentos educativos y pedagógicos	4	-	Electiva del programa	3				
	Lingüística textual	3	4	Lingüística textual	3				
	Teorías de la narrativa	3	3	Teorías de la narrativa	3				
	Didáctica del teatro	3	3	Didáctica del teatro	3				
	Didáctica de la literatura infantil y juvenil	3	7	Didáctica de la literatura infantil y juvenil	6				
4	Historia y epistemología de la pedagogía	4	-	Electiva del programa	3				
	Enfoque pragmático	3	6	Enfoque pragmático	3				
	Teorías de la poesía	3	4	Teorías de la poesía	3				
	Didáctica de la comunicación oral	3	2	Didáctica de la comunicación oral	3				
	Electiva profesional	3	-	Electiva del programa	3				
5	Educación, cultura y sociedad	4	-	Electiva del programa	3				
	Ánálisis del discurso	3	6	Ánálisis del discurso	3				
	Literatura colombiana	3	5	Literatura colombiana	3				
	Didáctica de los textos argumentativos	3	3	Didáctica de los textos argumentativos	3				
	Electiva complementaria	3	-	Actividad de formación personal	2				
6	Políticas educativas colombianas	4	-	Electiva del programa	3				
	Enfoque psicolingüístico	3	7	Enfoque psicolingüístico	3				
	Literatura latinoamericana	3	6	Literatura latinoamericana	3				
	Problemas de investigación en lenguajes I	3	4	Problemas de investigación en lenguajes I	6				
	Investigación	3	-	Electiva del programa	3				
7	Tendencias pedagógicas y des. curricular	4	-	Electiva del programa	3				
	Enfoque hermenéutico y teoría de la recepción	3	8	Enfoque hermenéutico	3				
	Literaturas marginales	3	7	Literaturas marginales	3				
	Problemas de investigación en lenguajes II	5	5	Problemas de investigación en lenguajes II	6				
	Inglés	2	4	Inglés I	2				
8	Did. de los procesos de desarrollo del lenguaje	6	6	Did. de los procesos de desarrollo del lenguaje	6				
	Electiva complementaria	3	-	Actividad de formación personal	2				
	Constitución Política	2	-	Actividad de formación personal	2				
	Medio ambiente	2	-	Actividad de formación personal	2				
9	Did. de la comprensión y producción de textos	6	8	Did. de la comprensión y producción de textos	6				

	funcionales		funcionales	
	Electiva profesional	3	8 Cátedra de autor	3
	Electiva complementaria	3	- Actividad de formación personal	2
	Deporte formativo	2	- Actividad de formación personal	2
10	Did. de la comprensión y producción de textos literarios	6	Did. de la comprensión y producción de textos literarios	6
	Electiva profesional	3	2 Sintaxis de la lengua castellana	3
	Electiva complementaria	3	- Actividad de formación personal	2
	Creatividad empresarial	2	- Actividad de formación personal	2
	Trabajo de grado	5	10 Trabajo de grado	6
	Total de créditos del plan anterior	159	Total de créditos equivalentes en el nuevo plan	153

Notas:

1. Las **actividades electivas del programa** y las **actividades de formación personal** que prevé la *Política Académico - Curricular* de la Universidad del Quindío, se homologan hasta cumplir con el mínimo exigido de créditos en el nuevo diseño, es decir, seis créditos para cada tipo de actividad.
2. De los cuatro niveles de **Inglés** que se proponen en el nuevo diseño, sólo es homologable el primero, debido a que la secuencia que propone la *Política Académico - Curricular* corresponde a una concepción distinta para las competencias en segunda lengua.
3. Los dos espacios destinados al desarrollo de competencias en lectura y escritura (**Lectura y escritura en contextos académicos**, **Lectura y escritura en contextos investigativos** y **Escribir para publicar**) no son homologables porque no existen equivalencias entre los planes.
4. Lo mismo ocurre con los siguientes espacios introducidos a partir de la aplicación de la *Política Académico - Curricular*: **Pensamiento lógico-matemático**, **Cátedra Uniquindiana** y **Cátedra multidisciplinar**.
5. Ninguno de los espacios del **Núcleo común de la Facultad de Educación** se puede homologar porque todos están vinculados con las exigencias de práctica pedagógica que contempla la Resolución 02041 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, que define las “características específicas de calidad para los programas de Licenciatura”; entre ellas, un mínimo de 50 créditos de práctica efectiva para un licenciado. El Núcleo común del plan anterior es distinto en concepción y estructura y no involucra prácticas pedagógicas.